

## FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO – OFICINA ZONAL

Número de ficha: 2

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal		X

## El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

\* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

\* Ítem 5: Solo para las Actividades

\* Ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ( )

Observa el POA: si ( ) no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Abg. Luis Alfredo Meza Fernández

18/05/2016

Nombre del Especialista Técnico

Firma y Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ( )

Observa el POA: si ( ) no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Lic. Chou Gaspar Marca

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

**VDEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Chou D. Gaspar Marca  
Jefe de la Oficina Zonal - Mercedes

Firma y Fecha

ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO – OFICINA ZONAL

Número de ficha: 2

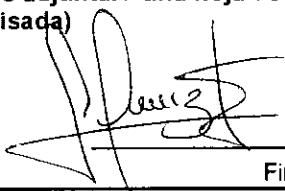
ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal		X

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- \* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- \* Ítem 5: Solo para las Actividades
- \* Ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ( )  
 Observa el POA: si ( ) no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

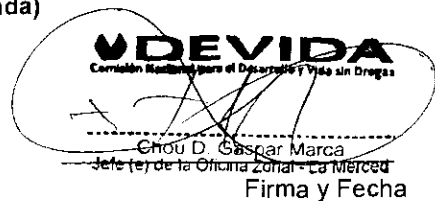
Abg. Luis Alfredo Meza Fernández

 18/05/2016  
 Firma y Fecha

Nombre del Especialista Técnico

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ( )  
 Observa el POA: si ( ) no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Lic. Chou Gaspar Marca

  
 Chou D. Gaspar Marca  
 Jefe (e) de la Oficina Zonal - La Merced  
 Firma y Fecha

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal



GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PASCO

DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

SUB DIRECCION DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD

INFORMAL RURAL

# **REFORMULACION PLAN OPERATIVO ANUAL 2016**

**ACTIVIDAD:**

**“TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES  
(COMUNIDADES NATIVAS) EN LA  
PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION  
PASCO”**

CERRO DE PASCO, ABRIL DE 2016

## INDICE

1. DATOS GENERALES.....	3
1.1 Introducción.....	3
1.2 Antecedentes.....	4
1.3 Nombre de la Actividad.....	5
1.4 Objetivo de la Actividad.....	5
1.5 Monto de Inversión.....	6
1.6 Ámbito de Intervención.....	6
1.7 Número de Beneficiarios Directos.....	6
2. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	6
3. FINANCIAMIENTO.....	6
4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR TAREAS Y METAS.....	7
4.1 <b>COMPONENTE I: SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE COMUNIDADES NATIVAS.</b> .....	7
4.1.1 Actividad: Diagnostico Físico Legal.....	7
4.1.2 Difusión y Promoción de la Actividad.....	8
4.1.3 Levantamiento Catastral de Comunidades Nativas.....	8
4.1.4 Demarcación territorial y firmas de actas de colindancia.....	10
4.1.5 Clasificación De Tierras Por Su Capacidad De Uso Mayor.....	11
4.1.6 Conformación de Expedientes.....	17
4.1.7 Elaboración de base de datos y Base grafica.....	18
4.1.8 Titulación.....	19
4.1.9 Publicación de Carteles y Notificación de Resolución.....	20
4.1.10 Inscripción en Registro Público.....	20



<b>4.2 TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE FORMALIZACIÓN</b> .....	21
4.2.1 Capacitación de Beneficiarios.....	21
4.2.2 Capacitación al Personal Técnico.....	21
<b>4.3 GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD</b> .....	22
4.3.1 Presentación del Informe mensual .....	22
4.3.2 Presentación del Informe Trimestral .....	22
4.3.3 Elaborar el Informe Final Mediante la Evaluación del Cierre de las Actividades .....	22



## DIAGNOSTICO Y ANALISIS DE REFORMULACION DEL POA

El POA aprobado tenía como beneficiarios a las Comunidades Nativas de Centro Kiteriado, Tsonquirito, Flor de un día, Hanswald, Nuevo Amanecer Hawai y Oway , las mismas que a la fecha presentan conflictos que impiden su formalización y titulación para el presente año.

Para la respectiva evaluación y diagnóstico se ha tomado como referencia el informe que realizo ONG-CEDIA, (Centro de Desarrollo Indígena), siendo debidamente confirmado por los técnicos de la DRAP.

Debido a la información donde se confirmaba la situación de conflicto de las Comunidades Nativas indicadas líneas arriba se llevó a cabo una exposición del diagnóstico situacional y legal realizada por la ONG CEDIA en la ciudad de Lima contando con la participación del Director Regional de Agricultura Pasco Ing. Teobaldo Agustín García, el Director de Desarrollo Rural Pasco, Ing. Guillermo Aguado Quispe, Coordinador de la Actividad Ing. Oscar Mauro Arauco Pacheco DRAP; por CEDIA el Antropólogo Lelis Rivera Chávez, por la Institución DEVIDA el Supervisor Ing. Milton Solórzano Ramírez llegando a los siguientes acuerdos:

1.- Se comunicara a la asociación de Nacionalidades Ashaninkas del Valle del Pichis y a la Federación de Comunidades Nativas la imposibilidad de titular las comunidades con conflictos toda vez que la solución de sus conflictos tendría una demora de 1 a 2 años lo cual perjudicaría el desarrollo de la actividad.

Posteriormente en la reunión llevada a cabo en la ciudad de Puerto Bermúdez contando con la participación de la ANAP se les comunico que se suspendería la formalización y titulación de las 5 comunidades nativas y se propuso la comunidades nativas siguientes: Oway que continua al no presentar problemas; Impanikiari; Ayompari Jainetery Del Sira; Cerro Azul Katsinkari; Maninkariti e Inkari teniendo la aceptación de los Jefes agremiados del ANAP. Asimismo las Comunidades Nativas señalaron que solicitaran al Gobierno Regional y DRAP para que el próximo año se les considera para la formalización y titulación. De todo lo cual consta en actas que se adjunta.

### Interpretación de CCNN en problemas:

N°	Comunidad	Ubicación	Has.	Estado de tramite	Situación
1	Centro Kiteriado	Puerto Bermúdez	16,102.00	Res. N° 087-2006 GRP-DRAP	Se han titulado predios sobre su Comunidad
2	Tsonquirito	Puerto Bermúdez	5,168.00	Reconocida, pendiente titular.	Superpuesta con CCNN. Valle Orito Bosque de Protección SM.SC.
3	Flor de un día	Constitución	6,432.58	Titulada	Pendiente georreferenciación
4	Hanswald	Constitución	1,520.88	Titulada	Pendiente georreferenciación
5	Nuevo Amanecer Hawai	Puerto Bermúdez	35,000.00	Reconocida, pendiente titular.	Territorio en Ucayali Pasco solo 1/3.





## 1. DATOS GENERALES.

### 1.1 Introducción

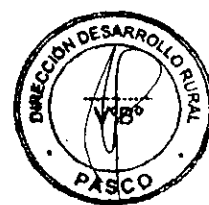
La Dirección Regional Agraria de Pasco, presenta el Plan Operativo Anual para el "Saneamiento Físico Legal de 6 Comunidades Nativas (Oway; Impanikiari; Ayompari Jainetery del Sira; Cerro Azul Katsinkari; Inkari y Maninkariti) en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco", basada en las normatividad establecida por entes generadores del catastro y su vinculación y participación.

La Amazonía Peruana que representa el 62% del territorio nacional, concentra a un número importante de predios rurales ocupados por agricultores; asociaciones de colonos y principalmente, las Comunidades Nativas, auto identificadas actualmente como pueblos indígenas.

Del total de Comunidades Nativas tituladas, aproximadamente el 86% de las mismas cuentan con planos sin coordenadas de ningún tipo, 13% con coordenadas UTM, pero con puntos tomados de la carta nacional (escala 1/100,000), el restante 1% responden a planos con coordenadas arbitrarias; entre las razones por las que dichos planos carecen de coordenadas arbitrarias; entre las razones por las que dichos planos carecen de coordenadas, está el hecho que la amazonia en especial la Selva Central todavía carece de cartografía oficial a escala 1/25,000.

También dentro de uno de los componentes de importancia esta la clasificación de tierras según su Capacidad de Uso Mayor, esto con la finalidad de realizar un ordenamiento territorial dentro del territorio de las comunidades nativas, para determinar las área de protección, forestales, de pastos, cultivos perennes y cultivos en limpio conservando los ecosistemas de las cuencas y la diversidad biología para un uso racional y sostenible en el tiempo de los recursos naturales.

Para este propósito es realizar el Diagnostico de la Cartografía básica y de la documentación, y la georreferenciación de los planos de la 6 Comunidades Nativas, la Monumentación de hitos en los lugares bipartita, tripartita entre las colindancias de las Comunidades, saneamiento Catastral Registral, fortalecimiento de Capacidades y Difusión y monitoreo y seguimiento, contando



con un procedimiento técnico administrativo único que permita modernizar y actualizar el Catastro, especialmente de las Comunidades Nativas tituladas, mediante el proceso de georreferenciación de los planos georreferenciados se incorporen al catastro digital nacional regional y local.

## 1.2 Antecedentes

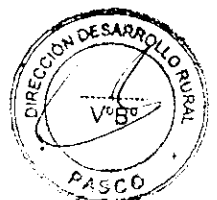
El Perú tiene una extensión de 1'282,215.60 Km<sup>2</sup> que abarca tres regiones Costa Sierra y Selva, La Amazonia comprende una extensión de 774,649 Km<sup>2</sup>, aproximadamente el 60% del territorio Nacional, por lo que resulta la región más extensa, pero al mismo tiempo la menos favorecida. Allí se encuentra el departamento de Pasco y otros.

Esta región está formada por áreas diferenciadas geográficamente: selva alta o ceja de selva, que comprende el lado oriental de la estribación de los Andes y la Llanura amazónica, caracterizada por su alta pluviosidad.

La regulación nacional sobre la propiedad de los territorios de las Comunidades nativas ha atravesado por diferentes momentos desde la época de la independencia, así pasamos desde un desconocimiento total de los derechos sobre los territorios ancestrales de los pueblos indígenas amazónicos a un reconocimiento parcial referida sólo a las Comunidades campesinas sin excluir expresamente a las Comunidades nativas, hasta llegar a un regulación amplia como la de la Constitución 1933.

En Julio de 1989, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo adoptó el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Este Convenio fue ratificado por el Perú, en diciembre de 1993, mediante Resolución Legislativa N° 26253 incorporando así al sistema jurídico nacional este instrumento.

De acuerdo con el Convenio 169, el Estado debe reconocer el derecho de propiedad y de posesión de tierras que tradicionalmente ocupan los pueblos indígenas y su derecho a utilizar las que no estén exclusivamente ocupadas por ellas, pero a las que han tenido acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. Así, se deben tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que las Comunidades nativas ocupan tradicionalmente y



garantizar la protección efectiva de sus derechos a la propiedad y a la posesión. Asimismo, establece los derechos que tienen los pueblos indígenas a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras.

Asimismo la Dirección Regional Agraria toma una decisión de buscar financiamiento en DEVIDA, con la comunidad de titular comunidades nativas en el año 2015, consiguiendo un presupuesto de **S. /1,000 000.00** para titular 6 comunidades nativas

Al inicio de la actividad nos reunimos por tres oportunidades con la ONG-CEDIA, (Centro de Desarrollo Indígena), quienes realizaron un diagnóstico situacional y legal de toda las comunidades del ámbito de Puerto Bermúdez y Ciudad constitución, por convenio con la Dirección Regional Agraria de Pasco), en la que indican que 5 comunidades nativas, de las propuestas tienen conflicto de diversa índole, como la Sobreposición a la Reserva San Michelle, invasiones por agricultores, y predios titulados dentro de la Comunidades, el cual prolongara la titulación, por este motivo se procede a cambiar de beneficiarios (CCNN) que estén libres de problemas, este acto se llevó acabo En presencia del Director Regional de Pasco, Director de Desarrollo Urbano Rural, Especialista de DEVIDA de la sede Central, quienes aprobaron el cambio, con el compromiso que en la DRA PASCO apoyara a sanear los problemas que se presentaron par ser considerados para el próximo año.

### 1.3 Nombre de la Actividad.

**“REFORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO”**

### 1.4 Objetivo de la Actividad.

- ✓ Mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales que favorezcan el desarrollo de las actividades para una economía lícita, otorgándoles el derecho de propiedad territorial.
- ✓ Garantizar el derecho de territorio de las comunidades nativas en sus áreas



de dominio agrícola, pecuaria, forestal y de caza preservando el medio ambiente de manera sustentable a través del tiempo.

- ✓ Garantizar la integridad de la propiedad territorial de las Comunidades Nativas realizando el levantamiento de información socioeconómico, el estudio de clasificación de tierras por capacidad de uso mayor, la demarcación territorial mediante la georreferenciación y su saneamiento legal inscribiéndolos en los Registros Públicos.
- ✓ Efectuar el saneamiento físico legal de 6 CCNN para su titulación.
- ✓ Lograr el cambio de actitud de sus autoridades, de sus integrantes en general de las zonas de influencia cocalera, garantizando su territorialidad que favorezcan a obtener productos lícitos que satisfagan las necesidades alimentarias de sus familias en conjunto.

#### 1.5 Monto de Inversión.

El monto de la inversión es por la suma **de S/. 1, 000,000 (UN MILLON 00/100 DE SOLES)**, el financiamiento por parte del Convenio con la **COMISIÓN PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA**.

#### 1.6 Ámbito de Intervención.

El ámbito de ejecución se circunscribe a la jurisdicción de los distritos de, Constitución y Puerto Bermúdez, de la provincia de Oxapampa, de la región Pasco.

#### 1.7 Número de Beneficiarios Directos.

Considerando los procesos de saneamiento físico legal de comunidades nativas a titular sus territorios, se plantea intervenir en un área aproximado de 24,336.0466 has aproximadamente que beneficiará a más de 400 familias.

### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El periodo de ejecución de la presente actividad se iniciará el 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2016.

### 3. FINANCIAMIENTO

La actividad será financiada por el Programa de Desarrollo Alternativo – DEVIDA



**4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR TAREAS Y METAS**

**4.1 COMPONENTE I: SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE COMUNIDADES NATIVAS.**

**4.1.1 Actividad: Diagnostico Físico Legal**

El resultado del diagnóstico físico legal para la actividad de "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"; se procesadora a presentar oficio a diferentes entidades del estado a fin de recabar información para nuestro estudio de 6 comunidades nativas.

Comprendido entre los meses de Abril, Mayo y Junio.

ENTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	SOL. DE INF.	PROCES. INF.	Proporcionar Inf.
SERFOR	Sobreposición	Físico	Elaborar Informe	Brigada e Suelos por CUM y Demarcación territorial
SERNANP SUNARP	Sobreposición	Físico Electrónico		
	Sobreposición	Físico Electrónico		
DTT	Sobreposición	Físico Electrónico		
MINAGRI - DGAAA	Suelos - CUM	Físico Electrónico		
Minist. Cultura.	CIRA	Físico Electrónico		
ANA	Limites - Ríos	Físico Electrónico		
Org. Nativas- ANAP	Relación de CCNN	Físico Electrónico		
Municipalidades	Sobreposición	Físico Electrónico		



#### 4.1.2 Difusión y Promoción de la Actividad

El Equipo, luego de la elaboración del programa de actividades, notificará a la comunidad y se instalará en Puerto Bermúdez en la Agencia agraria como lugar estratégico, desde el cual, en estrecha coordinación con las respectivas autoridades comunales informara en Asamblea General los aspectos relacionados a los trabajos de georreferenciación del plano del territorio comunal que se encuentra en proceso de titulación, asimismo, expondrá sobre la situación técnica y legal del plano de 6 comunidades nativas y los requerimientos técnicos que se exigen para perfeccionarlos, mediante el proceso de georreferenciación con equipos GPS diferenciales submétricos y/o geodésicos; y convocará a los colindantes para que se hagan presentes durante las diligencias de campo. La notificación cursada a la Comunidad y a sus colindantes, deberá ser difundida en los medios sociales de comunicación existente en la localidad, dentro de cuya jurisdicción se encuentre la comunidad Nativa.

Asimismo se difundirá por medias de carteles en lugares de mayor concurrencia de los comuneros.

Este componente se desarrollara 9 meses desde Abril hasta Diciembre del 2016.

#### 4.1.3 Levantamiento Catastral de Comunidades Nativas

Comprende las acciones de replanteo de los vértices notables y linderos que conforman el territorio comunal, la toma de datos y la elaboración del plano perimétrico georreferenciado.

La amazonia peruana, se caracteriza por sus accidentes geográficos y lugares inaccesibles (quebradas, ríos, cochás, aguajales, restingas, etc) y para sortearlos se requiere de instrumentos y métodos auxiliares para de manera precisa identificar los límites o linderos del territorio comunal a titular



Los trabajos de campo deben tener como documentos base: Los títulos archivados del territorio de la Comunidad Nativa. (Plano, Memoria Descriptiva, etc.).

Al haber sido mensurados los territorios comunales mediante topografía clásica y al contener el plano información respecto al norte magnético deben utilizarse en el replanteo de los vértices: Equipos de GPS Submetrico (dado el tiempo transcurrido, el crecimiento agresivo de la vegetación natural y la falta de mantenimiento de los puntos de la poligonal, estos son prácticamente desconocidos o perdidos) y luego determinar las coordenadas UTM de los mismos.

El plano del territorio comunal a titular debe contener la información de ángulos y distancias de la poligonal de base y en función a estas medidas se deberán abrir trochas con apoyo de los equipos de GPS Submetrico, sobre todo en lugares donde las líneas imaginarias unen los vértices del territorio comunal.

Cuando los linderos del territorio comunal materia de georreferenciación son curvilíneos, en lo posible, deberá tomarse como referencia los accidentes naturales, previa conformidad de la Comunidad y de los colindantes mediante la suscripción del acta correspondiente.

En los casos en que el o los linderos de la Comunidad coincidieran con accidentes físicos, se respetara dichos accidentes, según como se encuentren graficados en la Carta Nacional, Imágenes satelitales (Cartografía básica). De encontrar discrepancias entre estos y la topografía real del terreno, se considerará esta última referencia, dejando constancia en el informe técnico de campo, con las aclaraciones que sean pertinentes.

Cuando los linderos del territorio comunal no están debidamente determinados por accidentes naturales se deberá trochar la longitud de las líneas de colindancia correspondientes y proceder a la toma de datos, recorriendo el lindero en su totalidad con participación de los colindantes.

Esta componente se desarrollara durante 4 meses, iniciando en mayo concluyendo en agosto con la totalidad de 6 Comunidades Nativas.



#### 4.1.4 Demarcación territorial y firmas de actas de colindancia.

El proceso consiste en colocar un hito (de concreto, madera u otro material perdurable en el tiempo) en los vértices seleccionados, de ser posible, todos los vértices seleccionados que son motivo de toma de datos con el GPS diferencial, deben ser monumentados. Así mismo se colocaran hitos cuando la Comunidad Nativa colinde con propiedad de particulares, colonos o áreas del estado.

En el hito, se deberá consignar el nombre o código correspondiente al vértice notable de la poligonal que encierra el territorio comunal.

##### a) Hitos de concreto.

Se colocara hitos de concreto en zonas de fácil acceso y donde el Equipo Técnico considere necesario, teniendo en consideración lo siguiente:

- Donde existan conflictos de demarcación territorial entre dos o más comunidades o de comunidades con colonos.
- En los puntos de partida de los linderos entre Comunidades Nativas.
- En el hito de concreto deberá quedar registrado el norte magnético y el azimut, con relación al siguiente hito del lindero en descripción.

Las dimensiones y forma de este tipo de hito se anexa en el gráfico adjunto (ver Anexo N° 04, Diseño del hito de concreto).

##### b) Hitos de madera u otro material.

En las zonas de difícil accesibilidad y cobertura se podrán colocar hitos de madera u otro material que la represente:

- En los vértices se podrá considerar como hito, una referencia natural predominante (rocas de grandes dimensiones, árbol natural representativo, etc.)
- Las dimensiones mínimas en el caso de hitos de madera son: diámetro mínimo de 20cm, altura aproximada de 1.50m. sobre el terreno y profundidad mínima de 70 cm. Bajo el terreno.



c) Estacados de linderos

En los linderos de las tierras de Comunidades con áreas de cultivo de propiedad particular, se apresurara trochas y colocaran estacas, con el compromiso de que las Comunidades Nativas y sus vecinos colindantes, establezcan cercos vivos, con plantaciones que no quieran mantenimiento y sean adaptables a la zona (ejemplo: sidra, en el departamento de Loreto).

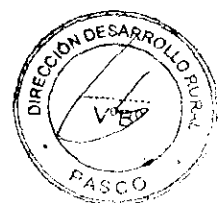
Asimismo se complementa con la firma de acta de colindancia previa notificación a los colindantes en aplicación de la ley 22157, ley de deslinde. Se prevé que cada comunidad colindante delegue a alguien para que pueda suscribir las actas de colindancia. Se hace el recorrido de campo entre ambas comunidades, y se van suscribiendo las actas de colindancia. Conforme se va haciendo el recorrido, se van cerrando los linderos, a través del levantamiento de actas. Cuando hay controversia se separa el área en controversia, y cada parte señala su pretensión. Se intenta llegar a un acuerdo en ese momento, y si no se puede, se señala el área en controversia indicando que eso no se titula y queda pendiente. En caso que las comunidades logren llegar a un acuerdo posterior, lo pueden inscribir, y si no se va al poder judicial.

Este proceso técnico geográfico iniciara en el mes de junio y terminara en Setiembre, tendrá una duración de 4 meses.

#### 4.1.5 Clasificación De Tierras Por Su Capacidad De Uso Mayor

Este proceso está comprendido desde la recopilación, análisis, caracterización, toma de datos, muestreos y análisis de laboratorio, hasta el procesamiento y generación de información para el presente estudio, fue realizado de acuerdo con las actuales Normas, Reglamentos y Sistemas utilizados en el País, para el estudio de suelos con fines de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor.

El levantamiento de suelos, se realizó siguiendo estrictamente los lineamientos del Manual de Levantamiento de Suelos (Soil Survey Manual, USDA 2003), además siguiendo los criterios técnicos del Reglamento para la ejecución de levantamiento de suelos aprobado por D.S 013-2010-AG, señalados para el nivel de estudio "Reconocimiento"



en el Capítulo Segundo. De los Niveles de Ejecución de los Estudios (Artículos 9° y 10°); y la redacción de la Memoria Descriptiva del estudio, de acuerdo al esquema presentado en el Capítulo Tercero: De la Presentación del Informe (Artículo 15°); la clasificación natural o taxonómica se ha realizado según el Sistema del Soil Taxonomy (Key of Soil Taxonomy-2010).

La interpretación práctica del estudio de suelos, que conlleva a la determinación de su potencial natural de uso, se realizó mediante el Sistema de Clasificación de las Tierras por su Capacidad de Uso Mayor del Ministerio de Agricultura (D.S N° 017-2009-AG), mediante el cual se determinó la aptitud natural de las tierras a nivel de Subclases de Capacidad de Uso Mayor. En forma general, las diferentes actividades desarrolladas en la ejecución del presente estudio, están enmarcados en cuatro (04) secuencias o etapas de trabajo:

- a) Etapa Preliminar de Gabinete,
- b) Etapa de Campo,
- c) Etapa de Laboratorio,
- d) Etapa Final de Gabinete.

**a) Etapa Preliminar de Gabinete**

- Recopilación, de la información de cartografía base acorde al nivel del estudio "Reconocimiento", escala 1:100 000 o mayor.
- Recopilación, análisis, clasificación y selección de la información cartográfica temática existente en estudios o mapas publicados del ámbito de la zona de estudio
- Elaboración del Mapa de Cartografía Base escala 1:25 000, a partir de las hojas de restitución fotogramétrica de escala controlada.
- Procesamiento, georreferenciación digital de las imágenes de satélite SPOT (2010), con uso del Mapa de Cartografía Base preparado a escala 1:100 000.
- Afinamiento y actualización de la Red Hidrográfica del Mapa de Cartografía Base, con uso de las imágenes de satélite SPOT procesadas y georreferenciados.

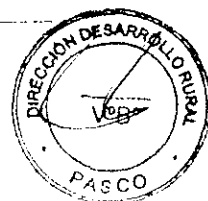


- Interpretación analógica de las imágenes de satélite SPOT procesadas y georreferenciados a escala 1:100 000. Donde, los diferentes rasgos y formas fisiográficas del terreno fueron identificados, delimitados y cartografiados conjuntamente con sus respectivos rangos de pendiente, con la finalidad de generar el Mapa Fisiográfico preliminar.
- Elaboración del Mapa Fisiográfico preliminar del área de estudio que fue obtenido a través de la interpretación analógica de las imágenes de satélite, mediante el uso del método del Análisis Fisiográfico, donde las diferentes Unidades Fisiográficas fueron identificadas a nivel de: Paisaje, Sub Paisajes y Elementos de Paisaje, con sus fases por pendiente.
- Las diferentes Unidades Fisiográficas identificadas y delimitadas a nivel de Elementos de Paisaje, fueron cartografiados en seis (06) rangos de pendiente: B = 2-4%, C = 4-8%, D = 8-15%, E = 15-25%, F = 25-50% y G = 50-75%; identificados en el mapa, mediante una Leyenda Fisiográfica de cuatro campos, elaborada en forma sistematizada: Paisaje, Sub Paisaje, Elemento de Paisaje y Símbolo de la Unidad Fisiográfica.
- Impresión del Mapa Fisiográfico preliminar a escala 1:100 000, para la planificación y ejecución del trabajo de campo; este mapa en sí, constituye el Mapa Base de Trabajo de Suelos en campo y gabinete final.
- Plan de trabajo sobre la base de la información del Mapa Fisiográfico preliminar o Mapa Base de Trabajo de Suelos, facilidades de acceso vial, variabilidad o heterogeneidad fisiográfica y/o geológica-litológica; que permitió seleccionar las áreas o zonas de muestreo. Es importante destacar, que este plan de trabajo fue reajustado ligeramente en algunos sectores por la intransitabilidad y/o dificultad de las vías de accesos.



b) Etapa de Campo

- Reconocimiento preliminar antes del inicio del trabajo de campo, con el objetivo de familiarizarse con los patrones edáficos dominantes y examinar los cortes naturales, así como para la verificación de la transitabilidad o accesibilidad vial existente, que permita confirmar el plan inicial de trabajo o replantearlo de ser el caso, de acuerdo a las limitaciones existentes.
- Luego se procedió al reconocimiento y mapeo sistemático de los suelos del área de estudio, para ello se excava un hoyo o calicata (hoyo de aprox. 1.80m x 1.0m de lado y 1.30m a 1.50m de profundidad) en la parte más representativa o dominante de la unidad fisiográfica a ser muestreada, de acuerdo a la variabilidad fisiográfica y geológica-litológica del área de estudio.
- De acuerdo al plan de trabajo de campo las calicatas fueron distribuidos en campo de acuerdo a lo planificado de acuerdo a la variabilidad de las unidades fisiográficas determinadas y la accesibilidad de la zona. En el Anexo IV, se detalla la relación de calicatas y barrenajes realizados en el ámbito de estudio, de acuerdo con sus coordenadas geográficas de ubicación.
- En cada calicata se realiza la descripción físico-morfológica del perfil del suelo, de acuerdo al formato de la Tarjeta de Descripción de Perfiles. Anotándose las características externas del relieve y paisaje, e internas del perfil del suelo; asimismo, el método de muestreo fue el de Transepto.
- Toma muestras de suelo de cada uno de los horizontes del perfil, adecuadamente identificados para su embalaje y transporte, para su envío al laboratorio para los análisis de caracterización.
- Chequeo o corrección de las unidades fisiográficas y pendientes del terreno del Mapa Fisiográfico preliminar.



- Toma de vistas fotográficas tanto del perfil del suelo como del paisaje que lo rodea y demás información complementaria útil, para la elaboración del Mapa Definitivo de Suelos.

**c) Etapa de Laboratorio**

- Se prepara la relación de muestras de suelos para su envío al laboratorio, disponiendo que sean realizados según procedimientos inherentes a cada determinación, según sea el tipo de análisis denominado de "caracterización".
- El tipo de análisis de "caracterización" implica el análisis de las características físico-mecánicas y químicas de las muestras de suelos.

**d) Etapa Final de Gabinete**

- Edición final de la información toponímica de centros poblados y red hidrográfica del Mapa de Cartografía Base del área de estudio, con información toponímica contenida en las Cartas Nacionales y las obtenidas en campo.
- Edición y afinamiento de información hidrográfica y vial pertinente del Mapa de Cartografía Base, con información vial contenida en los mapas viales actualizados del MTC, imágenes de satélite y la recogida en campo.
- Corrección del Mapa Fisiográfico preliminar, de acuerdo a la verificación de campo, mediante la reinterpretación analógica de las imágenes de satélite. Se hizo reajustes de la delimitación de unidades así como de la estimación de la pendiente del terreno.
- Edición final del Mapa Fisiográfico definitivo de acuerdo a la escala de publicación adecuada en formato A0 (1:50 000), con inclusión de su Leyenda Fisiográfica y cuadro de pendientes.
- Procesamiento de la información de campo, gabinete y laboratorio (datos de análisis físico-mecánicos y químicos) de las muestras de suelos obtenidas en campo.



- Clasificación taxonómica o natural de suelos; definición de las unidades cartográficas: Consociaciones y Complejos; definición de las fases y Áreas Misceláneas.
- Ubicación de calicatas sobre las imágenes de satélite y el Mapa Fisiográfico, de acuerdo a sus coordenadas de ubicación espacial y suelos identificados.
- Afinamiento de las unidades espaciales de suelos en base a las unidades del Mapa Fisiográfico definitivo, las fases y Áreas Misceláneas, con ayuda de las imágenes de satélite, para la obtención del Mapa de Suelos definitivo.
- Clasificación de tierras según su capacidad de uso mayor a nivel de Subclases de Capacidad de Uso Mayor, mediante la interpretación práctica de las características edáficas del levantamiento de suelos, con aplicación del Reglamento de Clasificación de Tierras vigente y la información ecológica de la zona.
- Elaboración del Mapa de Clasificación de Tierras Según su Capacidad de Uso Mayor del área de estudio, sobre el Mapa de Suelos definitivo del estudio, mediante el remplazo de sus Unidades Cartográficas por Unidades de Subclases de Capacidad de Uso Mayor, determinadas de acuerdo a su potencial de uso.
- Afinamiento de las unidades espaciales del Mapa de Clasificación de Tierras Según su Capacidad de Uso Mayor, mediante la unión de contactos de las unidades con similar o igual capacidad de uso.
- Impresión preliminar, revisión y afinamiento de los mapas Fisiográfico, Suelos y Capacidad de Uso Mayor de la zona de estudio, elaboración de cuadros y leyendas, para su edición e impresión final en formato A0 a escala adecuada (1:100 000).
- Redacción de la memoria descriptiva del levantamiento de Suelos con fines de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor,



elaboración de cuadros, e inclusión de vistas fotográficas con sus respectivas leyendas.

- Control de calidad, edición e impresión final del documento definitivo del levantamiento de Suelos con fines de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor de las Comunidades Nativas, a nivel "Reconocimiento" a escala de trabajo 1:100 000, para su presentación y revisión a la DGAAA del MINAGRI en físico y digital con visto bueno del especialista en suelo.

Se iniciara las labores de campo y gabinete a partir de junio hasta el mes de Agosto tendrá una duración de 3 meses. Para realizar el estudio. Asimismo se presentara para su aprobación a la DGAAA- Ministerio de Agricultura. Para que puede emitir la resolución aprobando el estudio, en el lapso de tres meses. Entre Setiembre y Noviembre.

#### 4.1.6 Conformación de Expedientes

Dicho informe Final será el documento principal del expediente organizado por el Equipo, sobre la georreferenciación del territorio comunal, el cual además contendrá los siguientes documentos:

- Solicitud de la Comunidad debidamente suscrita por el representante legal de la Comunidad.
- Plano georreferenciado del territorio de la Comunidad Nativa, según especificaciones técnicas indicadas anteriormente, con la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.
- Memoria Descriptiva del plano del territorio de la Comunidad Nativa.
- Libreta de campo, que constituye le evidencia histórica de los trabajos realizados
- Fichas Técnicas de campo y descripción de los vértices georreferenciados.
- Fotografía de los vértices posicionados.
- Informe Técnico de Campo.
- Actas de conformidad de la línea de colindancia establecida.



- Acta de aprobación del plano georreferenciado, por la Comunidad Nativa.
- Archivos digitales del plano georreferenciado y data del GPS Submétrico y/o Geodésico.

Este componente se desarrollara en el periodo de noviembre consolidando todo los documentos que conformaran el expediente para obtener la resolución de titulación.

#### 4.1.7 Elaboración de base de datos y Base grafica

Concluida la etapa de procesamiento de la información, el Equipo procederá a la elaboración y edición de la poligonal o plano georreferenciado del territorio comunal demarcado, de acuerdo al siguiente procedimiento

- a) Integrar a la base grafica establecida la información levantada con GPS, de los linderos del territorio comunal, en el formato gráfico y, codificar la información en un software CAD y/o GIS.
- b) Editar y vectorizar el plano resultante, a partir de los vértices o puntos georreferenciados levantados en campo, teniendo en cuenta la descripción y los valores de distancia y azimut.
- c) Incorporar al plano georreferenciado, la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor existente en el plano de titulación de la Comunidad Nativa materia de procesamiento, de tal manera de codificar las tierras con aptitud agropecuaria que han sido tituladas y transferidas en propiedad y las tierras con aptitud forestal y otras otorgadas en sesión en uso.
- d) Imprimir a escala (Ej. 1/10.0000; 1/25.000; 1/50.000) y en coordenadas UTM, el poligono o plano georreferenciado de la Comunidad Nativa que contendrá:
  - o Las coordenadas UTM en los laterales del mapa (Este Y Norte).
  - o La mayor cantidad posible de referencias toponímicas (nombres de ríos, quebradas, caseríos, centros poblados, etc).
  - o Un mapa de ubicación a escala adecuada.



- o Un cuadro de Datos Técnicos, donde se indique Datum Horizontal, proyección y zona, las coordenadas UTM y distancias (en metro) entre los vértices de la poligonal del territorio de la Comunidad Nativa georreferenciada. Asimismo en dicho cuadro se indicara el perímetro total en metros y la aérea correspondiente en hectáreas, considerando 2 cifras decimales en perímetros y 4 en áreas.
  - o Los nombres de los colindantes en los tramos de lindero.
  - o La leyenda, indicando la simbología utilizada en el mapa.
  - o Un croquis indicativo de las hojas IGN, que se han utilizado en la elaboración del mapa, con sus respectivos códigos.
  - o El membrete indicando el nombre de la Comunidad Nativa, la ubicación política, Resolución de aprobación de la demarcación del territorio comunal e Inscripción Registral del título de propiedad, fecha de elaboración, área, perímetro, escala, numero de plano, nombre del profesional o técnico responsable de su elaboración y firma del ingeniero colegiado responsable de su revisión.
  - o Los archivos digitales en formato vector serán almacenados en archivos de formatos GIS (\*shp, \*arc, \*mif, \*dw, \*dgn o \*dxf).
  - o Los centros poblados existentes dentro del territorio comunal objeto de georreferenciación.
  - o Un cuadro de datos de la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor que indique en una primera columna las clases de capacidad de uso mayor existentes, en una segunda columna la simbología de cada clase de tierras, una tercera columna la superficie en hectáreas por clase de tierras y una última columna los porcentaje de superficie que corresponden a cada clase de tierra.
- e) Concluida la georreferenciación del plano del territorio comunal se procederá a la elaboración de la Memoria Descriptiva.

Este componente de elaboración de base gráfica y base de datos alfanumérica se desarrollara en un periodo de 4 meses Junio a Septiembre.

#### 4.1.8 Titulación

Se envia el expediente consolidado de acuerdo al DL 22157 y su reglamento Decreto Supremo N°003-79-AA. Evaluado la documentación la



Oficina de la Dirección Regional Agraria, otorgara la resolución de titulación para posterior emisión a la SUNARP.

Este componente se desarrollara en el mes de noviembre.

#### 4.1.9 Publicación de Carteles y Notificación de Resolución.

En base a lo actuado, la Dirección Regional Agraria, expedirá Resolución aprobando el plano del territorio comunal, que será puesta en conocimiento de la Comunidad y demás interesados mediante **carteles** que se fijarán en el poblado de la Comunidad y notificación personal a los ocupantes que se encuentran en el territorio comunal, pudiendo utilizarse adicionalmente otros medios de difusión;

Dentro del término de 30 días contados a partir de la notificación a que se refiere el inciso anterior, los interesados podrán apelar de la Resolución. La apelación será resuelta por la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural previo informe de la Dirección General Forestal y de Fauna.

Este componente se desarrollara en el mes de noviembre.

#### 4.1.10 Inscripción en Registro Público.

Consciente o ejecutoriada la Resolución, el Ministerio de Agricultura y Alimentación mediante Resolución Ministerial, aprobará el procedimiento de demarcación y dispondrá que la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural otorgue el Título de Propiedad sobre las tierras con aptitud para el cultivo y la ganadería, asimismo, que la Dirección General Forestal y de Fauna otorgue el Contrato de Cesión en Uso sobre las tierras con aptitud forestal;

La Dirección Regional Agraria, de oficio, remitirá el Título de Propiedad y plano correspondiente a los Registros Públicos de la Provincia en la cual se encuentra asentada la Comunidad, para que proceda a la inscripción gratuita de dominio.

Este componente se desarrollara en el mes de Diciembre; terminando con la inscripción de las 6 Comunidades Nativas en el registro de predios de predios rurales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.



(SUNAM - COMUNIDAD NAVA VIII, sede la Merced)

#### 4.2 TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE FORMALIZACIÓN.

##### 4.2.1 Capacitación de Beneficiarios.

La capacitación a los beneficiarios en materia de conservación de y aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna y vestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque otorgados por el Estado, y de fortalecer las capacidades de los diversos actores del sector, en concordancia con la Política Forestal.

Este componente se desarrollara en dos meses Julio y Agosto.

##### 4.2.2 Capacitación al Personal Técnico.

La capacitación a los técnicos en temas de saneamiento físico legal de las Comunidades Nativas, va a permitir que en el futuro estén en condiciones de realizar la actualización y conservación de la información cartográfica de las Comunidades a nivel nacional.

Se requiere que la información esté permanentemente actualizada, sistematizada, y georreferenciada, de acuerdo a los estándares establecidos (SNCP) y más precisamente en el mantenimiento de la información catastral donde reside el mayor de los problemas, por cuanto no existe norma o disposición alguna que obligue a las instituciones y usuarios en general a reportar los cambios que se presentan en la información gráfica y alfanumérica del catastro al momento de producirse, lo que trae como consecuencia su rápida desactualización.

A través de esta actividad, se busca apoyar el proceso de formalización del territorio de las Comunidades Nativas y contribuir con la sostenibilidad del catastro (SNCP) y registro de la propiedad formalizada (Titulación, Ampliación y saneamiento catastral registral) de las 15 Comunidades Nativas, buscando generar entre los beneficiarios y los agentes económicos públicos y privados:



- a) Un catastro de actitud frente a la propiedad debidamente saneada tanto técnico como legal - georreferenciada, titulada y registrada.
- b) Promover a las Comunidades beneficiarias, que garanticen la sostenibilidad del ambiente.
- c) Difundir las etapas del proceso de demarcación, georreferenciación y Monumentación de los hitos en las Comunidades Nativas y el Registro de los seguros de actos.
- d) Promover el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad de la actividad agraria a través del fomento de las buenas prácticas agropecuarias y forestales con la participación de los profesionales especialistas en los temas involucrados.

En el contexto de los eventos de capacitación, se desarrollarán reuniones Informativas de coordinación con CC.NN y otros posibles colindantes. E

Este componente se desarrollara en el mes de Mayo.

### 4.3 GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD

#### 4.3.1 Presentación del Informe mensual

El informe mensual, de acuerdo al plan de trabajo referente al avance de la ejecución de los trabajos de saneamiento físico legal de las comunidades nativas; por lo cual durante la ejecución del proyecto se realizará 9 informes mensuales.

#### 4.3.2 Presentación del Informe Trimestral

El informe trimestral, será presentado el informe físico financiero con visualización del SIAF amigable.

#### 4.3.3 Elaboración del Informe Final Mediante la Evaluación del Cierre de las Actividades

Esta actividad permitirá evaluar el desarrollo del cumplimiento de las metas y objetivos trazados al inicio de la actividad.

La meta programada es un informe final dentro de la última semana de Diciembre siguientes a la finalización de la ejecución de la Actividad, de acuerdo a los formatos establecidos por el convenio DRAP- DEVIDA, es decir



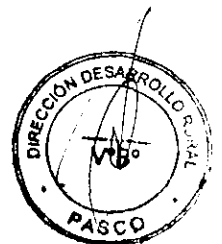
*Poa comunidades nativas 2016*

objetivos trazados al inicio de la actividad.

La meta programada es un informe final dentro de la última semana de Diciembre, siguientes a la finalización de la ejecución de la Actividad, de acuerdo a los formatos establecidos por el convenio DRAP- DEVIDA, es decir al 31 de Diciembre del 2016.

**Cuadro N° 01:** Relación de Comunidades Nativas de los distritos de Constitución y Puerto Bermúdez

N°	ESTADO	NOMBRE
1	TITULACION DISTRITOS DE CONSTITUCIÓN Y PUERTO BERMÚDEZ	Comunidad Nativa de Oway
2		Comunidad Nativa Ayompari Jainetery del Sira
3		Comunidad Nativa Impanikiari
4		Comunidad Nativa Cerro Azul Katsinkari
5		Comunidad Nativa Inkari
6		Comunidad Nativa de Maninkiariti



**FORMATO N° 01 - PROGRAMACION DE METAS FISICAS 2016**

ENTIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - Dirección Regional de Agricultura

PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS

PRODUCTO: "Familias Incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible"

ACTIVIDAD : "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO"														
CODIGO	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META MENSUAL											META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	
<b>4.1</b>	<b>SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE COMUNIDADES NATIVAS</b>													
4.1.1	DIAGNOSTICO FÍSICO - LEGAL	INFORME				1	1	1						3
4.1.2	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INFORME				1	1	1	1	1	1	1	1	9
4.1.3	LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE COMUNIDADES NATIVAS	PREDIOS RURAL					1	2	2	1				6
4.1.4	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	INFORME						1	2	2	1			6
4.1.5	CLASIFICACIÓN DE SUELOS POR SU CAPACIDAD DE USO MAYOR	RESOLUCIÓN										2	4	6
4.1.6	CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTES											6	6
4.1.7	ELABORACIÓN DE BASE GRAFICA Y BASE DE DATOS ALFANUMERICA	PLANOS						1	2	2	1			6
4.1.8	TITULACIÓN	RESOLUCIÓN											6	6
4.1.9	PUBLICACIÓN DE CARTELES Y NOTIFICACIÓN	PUBLICACIONES											6	6
4.1.10	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PUBLICOS	PARTIDA REGISTRAL											6	6
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE FORMALIZACIÓN</b>													
4.2.1	CAPACITACIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS CAPACITADAS							60	60				120
4.2.2	CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO	PERSONAS CAPACITADAS						37						37
<b>4.3</b>	<b>GESTION DE LA ACTIVIDAD</b>													
4.3.1	PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUAL	INFORME		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
4.3.2	PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES	INFORME		1			1				1		1	4
4.3.3	PRESENTACIÓN DE INFORMES FINAL	INFORME											1	1



**FORMATO N° 02**  
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS DE LA ACTIVIDAD 2016

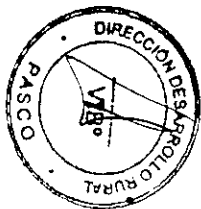
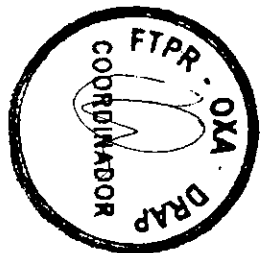
ENTIDAD EJECUTORA : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - Dirección Regional de Agricultura  
PROGRAMA PRESUPUESTAL : PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS  
RESULTADO ESPECIFICO: Lograr el cambio de actitud de la población y autoridades de las zonas de influencia cocalera hacia un desarrollo alternativo integral y sostenible (DAIS)

PRODUCTO: Familias incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible

ACTIVIDAD "FORMALIZACIÓN Y TITULACION DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"

CODIGO PRESUPUESTAL:

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA 2016 (NUEVOS SOLES) (3)												META TOTAL (4) S/.	
	CODIGO (5)	NOMBRE	E	F	M	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
2.3	2.3.11.11	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano				26,515										26,515.00
	2.3.12.11	Vestuarios, Accesorios y prendas diversas				10,080										10,080.00
	2.3.12.13	Calzado				1,200										1,200.00
	2.3.13.11	Combustibles y carburantes				2,762.66	2,762.66	2,762.66	2,762.66	2,762.66	2,762.66	2,762.66	2,762.66	2,762.72		24,864.00
	2.3.13.13	Lubrificantes, grasas y afines				2,700.00										2,700.00
	2.3.15.11	Repuestos y Accesorios				4,500										4,500.00
	2.3.15.12	Papelera en General, Utiles y Materiales de Oficina				4,700										4,700.00
	2.3.15.31	Aseo, limpieza y tocador				1,500										1,500.80
	2.3.15.32	De Cocina, Comedor y Cafetería				7,000										7,000.00
	2.3.15.41	Electricidad, iluminación y electronica				2,000										2,000.00
	2.3.15.99.99	Otros				22,500										22,500.00
	2.3.16.11	De vehículos				2,000										2,000.00
	2.3.18.12	Medicamentos				5,000										5,000.00
	2.3.18.1.99	Otro producto similar				1,000										1,000.00
	2.3.19.11	Materiales y utiles de enseñanza				4,000										4,000.00
	2.3.11.14	Para maquinarias y equipos				2,000										2,000.00
	2.3.1.99.11	Herramientas				4,200										4,200.00
	2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporta				655.55	555.55	555.55	555.55	555.55	555.55	555.55	555.55	555.55	555.60	5,000.00
	2.3.21.22	Viaticos y asignaciones				4,333	4,333	4,333	4,333	4,333	4,333	4,333	4,333	4,333	4,333	39,000.00
	2.3.22.23	Servicio de internet				1,980	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	11,580.00
	2.3.22.31	Correo y servicio de mensajería				200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1,800.00
	2.3.22.42	Otros Servicios de Publicidad y Difusión				444	444	444	444	444	444	444	444	444	444	4,000.00
	2.3.22.44	Servicio de Impresiones, encuadernación y empastado					2,850	2,850								5,700.00
	2.3.24.13	De Vehiculos					4,209									4,209.00
	2.3.26.33	Seguro Obligatorio Accidente de Tránsito (SOAT)													700	700.00
	2.3.27.1.99	Otros servicios similares								6,000	6,000					12,000.00
	2.3.27.21	Consultorias						25,000								25,000.00
	2.3.27.2.99	otros servicios similares					66,651									66,651.00
	2.3.27.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución					2,500	2,500	2,500							7,500.00
	2.3.27.11.2	Transpone y traslado de carga, bienes y materiales				1,500										1,500.00
	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios (CAS)				51,320.74	51,320.74	51,320.74	51,320.74	51,320.74	51,320.74	51,320.74	51,320.74	51,320.74	51,320.74	461,886.70
	2.3.28.12	Construcción para ESSALUD - CAS				2,156.70	2,156.70	2,156.70	2,156.70	2,156.70	2,156.70	2,156.70	2,156.70	2,156.70	2,156.70	19,410.30
	2.6.32.11	Máquinas y equipos				9,345										9,345.00
	2.6.32.12	Mobiliario				6,364										6,364.00
	2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos				56,155										56,155.00
	2.6.32.32	Equipos de comunicaciones para redes informáticas				19,600										19,600.00
	2.6.32.33	Equipos de telecomunicaciones				9,600										9,600.00
	2.6.32.91	Aire acondicionado y refrigeración				2,520										2,520.00
	2.6.32.92	Aseo, limpieza y cocina				2,000										2,000.00
	2.6.32.95	Equipos e instrumentos de medición				102,720										102,720.00
		<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>374,452</b>	<b>130,183</b>	<b>93,323</b>	<b>85,473</b>	<b>88,073</b>	<b>88,073</b>	<b>82,073</b>	<b>82,073</b>	<b>83,673</b>		<b>1,000,000</b>



CUADRO N° 1. DETALLE DE GASTOS - 2016

PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS - 2016

ENTIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - Dirección Regional de Agricultura

PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PARLAPAS

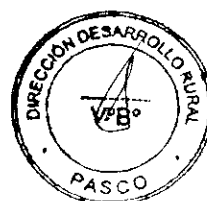
PRODUCTO: Familias Incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible

ACTIVIDAD: "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO"

SUB GENÉRICA	TOTAL POR SUB GENÉRICA	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL		
	26,515.00	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS	PAGO POR LA COMPRA DE AGUA TRATADA (Paquete / 12 Unkl.)	Paquete	900	14	12600	26,515.00		
				ALIMENTOS NO PERECIBLES (enlatado y otros)	Unidades	928	15	13915			
	10,080.00	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	POLOS DE ALGODÓN PIQUE MANGA CORTA	Unidad	120	35	4200	10,080.00		
				GORROS DRILL	Unidad	40	20	800			
				SOMBRERO DE ALA ANCHA	Unidad	40	22	880			
				CHALECOS CON CINTA REFLECTIVA	Unidad	40	60	2400			
				PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA PARA LLUVIA	Unidad	40	45	1800			
	1,200.00	2.3.12.13	CALZADO	ADQUISICIÓN DE BOTAS DE JEBE	Unidades	40	30	1200	1,200.00		
	24,864.00	2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	GASOLINA Y PETROLEO PARA LOS DESLIZADORES Y MOVILIDAD SUPERVISIÓN	Galones	2072	12	24864	24,864.00		
	2,700.00	2.3.13.13	LUBRICANTE, GRASAS Y AFINES	GASTO POR ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	Unidades	9	300	2700	2,700.00		
	4,500.00	2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA DE TINTAS Y TONERS, COMPRA DE CINTA METRICA PARA USD EN CALCULAS, PILAS, ANTI VIRUS PARA PC	Global	3	1,500.00	4500	4,500.00		
	4,700.00	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	ÚTILES DE ESCRITORIO	Global	1	4,700.00	4700	4,700.00		
	1,500.00	2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	LEJIA CLOROX, JABON DE TOCADOR LIQUIDO, FRANELA, AMBIENTADOR EN LIQUIDO PARA BAÑO, TOALLA DE FELPA DE MANO, BOLSAS DE PLASTICO DE DIFERENTE MEDIDA	Global	1	1,500.00	1500	1,500.00		
	7,000.00	2.3.15.32	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	ADQUISICION DE UTILES MENORES DE COCINA Y VAJILLA DE COMEDOR	Global	1	7,000.00	7000	7,000.00		
	2,000.00	2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE PIEZA Y ELEMENTOS DE INSTALACIÓN ELECTRICA	Global	1	2,000.00	2000	2,000.00		
	22,500.00	2.3.15.99.99	OTROS	COMPRA DE TUBOS DE PLASTICO DE 3", CEMENTO, PINTURA SPRAYS Y DE MAS NO CONTEMPLADOS	Global	1	1,500.00	1500	22,500.00		
						MOCHILA GRANDE IMPERMEABLE PARA CAMPO	Unidad	40		70	2800
						BOLSA DE DORMIR IMPERMEABLE DE 01 PLAZA CON CAPUCHA	Unidad	40		120	4800
						CARPAS DE DORMIR PARA SELVA PERSONALES	Unidad	37		150	5550



			COLCHONES DE AIRE.	Unidad	37	50	1850	
			TDLDERA - LDNA PARA EL CAMINDN	Unidad	1	3500	3500	
			PLASTICO DE POLIETILENO DE 4 M DE ANCHO DE 100 LARGO	RDLLD	1	500	500	
			DTRDS BIENES	UNIDAD		2000	2000	
2,000.00	2.3.16.11	DE VEHICULOS	GASTOS POR LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	Global	1	2,000.00	2000	2,000.00
5,000.00	2.3.18.12	MEDICAMENTOS	COMPRA DE MEDICAMENTOS	Global	1	5,000.00	5000	5,000.00
1,000.00	2.3.18.1.99	DTRDS PRODUCTOS SIMILARES	COMPRA DE BOTIQUINES	Global	1	1,000.00	1000	1,000.00
4,000.00	2.3.18.11	MATERIALES Y UTILES DE ENSEANZA	ADQUISICION DE LIBROS, TEXTOS Y DTRDS	Global	1	4,000.00	4000	4,000.00
2,000.00	23.1.11.14	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICION DE SUMINISTRDS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	Global	1	2,000.00	2000	2,000.00
4,200.00	23.1.99.11	HERRAMIENTAS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE CAMPO	Global	1	4,200.00	4200	4,200.00
5,000.00	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	PASAJE NACIONAL Y LOCAL	Global	1	5,000.00	5000	5,000.00
39,000.00	2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES	PAGO PDR CONCEPTO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE	Global	1	39,000.00	39,000.00	39,000.00
11,580.00	2.3.22.23	SERVICIO DE INTERNET	PAGO PDR SERVICIO DE INSTALACION	Meses	9	1200.00	10800	11,580.00
			GASTOS PDR EL SERVICIO DE INTERNET	Unidad	1	780.80	780	
1,800.00	2.3.22.31	CORREDS Y SERVICIOS DE MENSAJERIAS	PAGO PDR SERVICIO DE CORREDS, MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	Meses	9	208	1880	1,800.88
4,000.80	2.3.22.42	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOTS RADIALES	Meses	9	444.45	4000	4,000.80
5,780.80	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	ELABORACION DE TRIPTICOS Y MANUAL DE CAMPO	Unidad	1200	2	2400	5,780.80
			ELABORACION DE AFICHES INFORMATIVOS (0.50 X 0.70 CM)	Unidad	1000	2	1500	
			IMPRESION DE FORMATOS DE FORMALIZACION Y MANUAL DE CAMPO	Unidad	200	4	800	
			IMPRESION DE TITULOS Y/O CERTIFICADOS	Unidad	250	4	1000	
4,289.00	2.3.24.13	DE VEHICULOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS	Global	1	4,289.80	4209	4,209.08
700.00	2.3.26.33	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SDAT)	GASTOS DESTINADOS A CUBRIR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO.	Global	1	708.00	708	700.00
12,008.08	2.3.27.1.99	DTRDS SERVICIOS SIMILARES	GASTO POR OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONA JURIDICA ( PAGO A LA DGAAA Y UNIVERSIDAD AGRARIA LA MDLINA)	Unidad	1	12,080.88	12000	12,000.80
25,000.00	2.3.27.21	CONSULTORIAS DE PERSONAS NATURALES	CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE SUELOS	Unidad	1	25,080.80	25880	25,000.00
66,651.00	2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	GASTOS POR OTROS SERVICIOS SIMILARES NO ESPECIFICADOS POR PERSONAS NATURALES	Global	1	66,651.80	66651	66,651.00



7,500.00	2.3.27.10.1	SEMINARIOS TALLERES Y CHARLAS ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	SERVICIOS PRESTADOS PARA REALIZAR SEMINARIOS TALLERES Y CHARLAS	Global	3	2,500.00	7500	7,500.00
1,500.00	2.3.27.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA BIENES Y MATERIALES	GASTO POR SERVICIO A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA EL TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	Global	1	1,500.00	1500	1,500.00
461,886.73	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	CONTRATO DE PERSONAL CAS + BONIFICACION MESES DE DICIEMBRE Y JULIO	Global	1	461,886.70	461,886.70	461,886.70
19,410.30	2.3.28.12	CONTRIBUCION PARA ESSALUD-CAS	PAGO DE SEGURO ESSALUD	Global	1	19,410.30	19,410.30	19,410.30
9,345.00	2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	FOTOCOPIADORA	Unidad	1	7,500.00	7500	9,345.00
			GRABADOR PROFESIONAL MP3	Unidad	1	350.00	350	
			MICROFONO/AURICULAR	Unidad	1	45.00	45	
			PARLANTES INCLUIDO BUFFER	Unidad	1	340.00	340	
			RADIO PEQUEÑA	Unidad	1	150.00	150	
			ESTABILIZADOR	Unidad	8	120.00	960	
6,364.00	2.6.32.12	MOBILIARIO	COMPRA DE ESTANTES Y/O ANAQUELES MELAMINE	Unidad	2	640.00	1280	6,364.00
			COMPRA DE SILLONES DE OFICINA	Unidad	1	1,500.00	1500	
			COMPRA DE ESCRITORIOS Y SILLAS DE OFICINA	Unidad	8	448.00	3584	
56,155.00	2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	IMPRESORAS LASER MULTIFUNCIONAL	Unidad	1	1,500.00	1500	56,155.00
			LAP TOPS CORE I7	Unidad	7	4,500.00	31500	
			GENERADOR UPS	Unidad	2	800	1600	
			PLDTERS	Unidad	1	10,000	10000	
			COMPUTADORA ESTATIL DE INGENIERIA	Unidad	1	8,000	8000	
			ADQUISICION DE ECRAN	Unidad	1	375	375	
			TARJETA DE MEMORIA 32 Gb	Unidad	2	40	80	
			TRIPIDE PARA CAMARA FILMADORA	Unidad	1	100	100	
PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	1	3,000.00	3000				
19,800.00	2.6.32.32	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	ADQUISICION DE RADIO PORTATIL, RADIO MOVIL, ANTENABASE, Y DEMAS PARA LA COMUNICACION	Unidad	1	19,800.00	19600	19,800.00
9,600.00	2.6.32.33	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CAMARA FILMADORA	Unidad	1	2,100.00	2100	9,600.00
			Camara Go Pro	Unidad	1	2,000.00	2000	
			COMPRA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES	Unidad	5	700	3500	
			COMPRA DE TELEFONO INALAMBIRICO	Unidad	1	2,000.00	2000	
2,520.00	2.6.32.91	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	6	420	2520	2,520.00
2,000.00	2.6.32.92	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	GASTOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y COCINA.	Unidad	1	2,000.00	2000	2,000.00
102,720.00	2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	ADQUISICION DE EQUIPO GPS DIFERENCIALES	Unidad	2	49,560.00	89120	102,720.00
			ADQUISICION DE EQUIPO GPS NAVEGADORES	Unidad	2	1,800.00	3600	
<b>TOTAL (SI) 1,000,000</b>								<b>1,000,000.00</b>



**CUADRO N° 2. PRESUPUESTO PARA EL PERSONAL – 2016**

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS - 2016

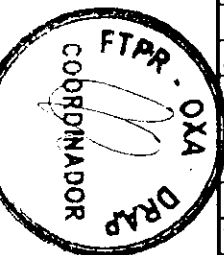
ENTIDAD EJECUTORA : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - Dirección Regional de Agricultura

PROGRAMA PRESUPUESTAL : PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS

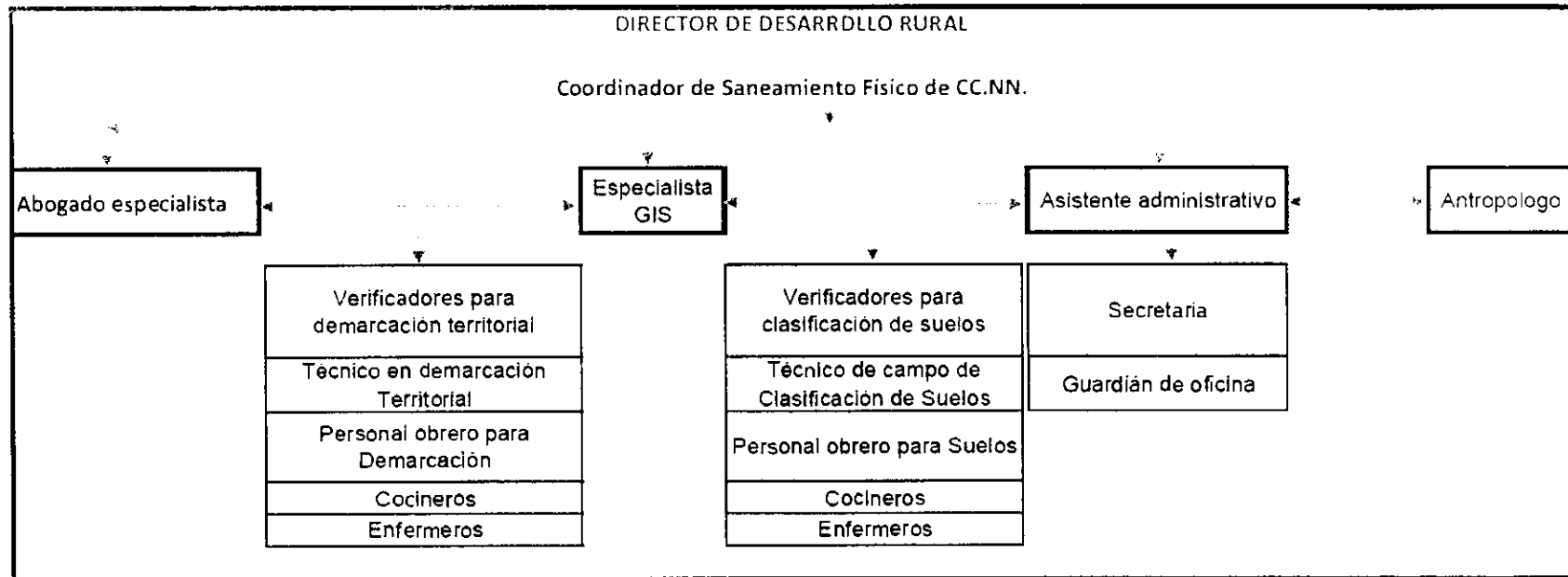
PRODUCTO : "Familias Incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible

**ACTIVIDAD : "FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"**

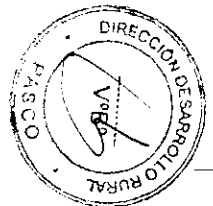
Personal	Cant.	TIEMPO DE CONTRATO	Remuneración (Unitario)	Remuneración Total (por mes)
Coordinador de Saneamiento Físico de CC.NN.	1	9	5,000.00	45,000.00
Enfermeros	2	3	2,200.00	13,200.00
Cocineros	2	3	1,600.00	9,600.00
Verificadores para demarcacion territorial	2	6	3,457.23	41,486.70
Verificadores para clasificacion de suelos	1	3	3,500.00	10,500.00
Especialista GIS	1	6	4,000.00	24,000.00
Asistente administrativo	1	8	3,000.00	24,000.00
Guardián de oficina	1	9	1,700.00	16,200.00
Abog. Especialista en diagnostico y saneamiento fisico	1	9	4,000.00	36,000.00
Antropólogo	1	7	4,000.00	28,000.00
Técnico de campo de Clasificación de Suelos	2	3	3,000.00	18,000.00
Tecnico en demarcacion Territorial	2	6	3,000.00	36,000.00
Personal obrero para Demarcacion	6	6	1,500.00	54,000.00
Personal obrero para Suelos	12	3	1,500.00	54,000.00
Relacionista Publico	1	8	3,000.00	24,000.00
Secretaria	1	9	2,000.00	18,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>			<b>451,986.70</b>



CUADRO N° 03. ORGANIGRAMA DE "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DEL REDICHO RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"



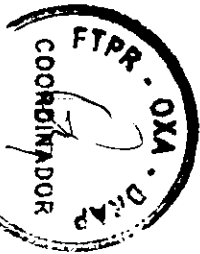
*[Handwritten signature and stamp]*



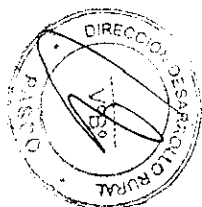
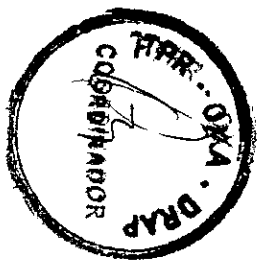
CUADRO N° 05 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – 2016

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
PROGRAMA PRESUPUESTAL PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS  
PRODUCTO: "Familias Incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible"

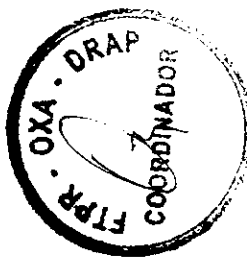
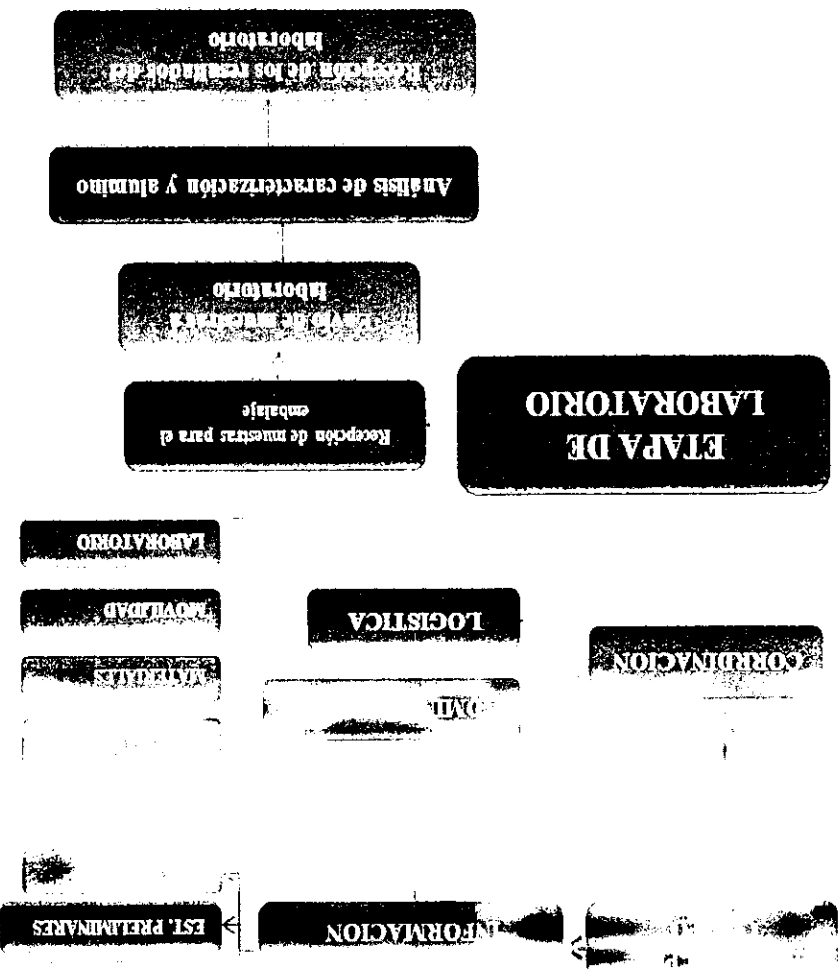
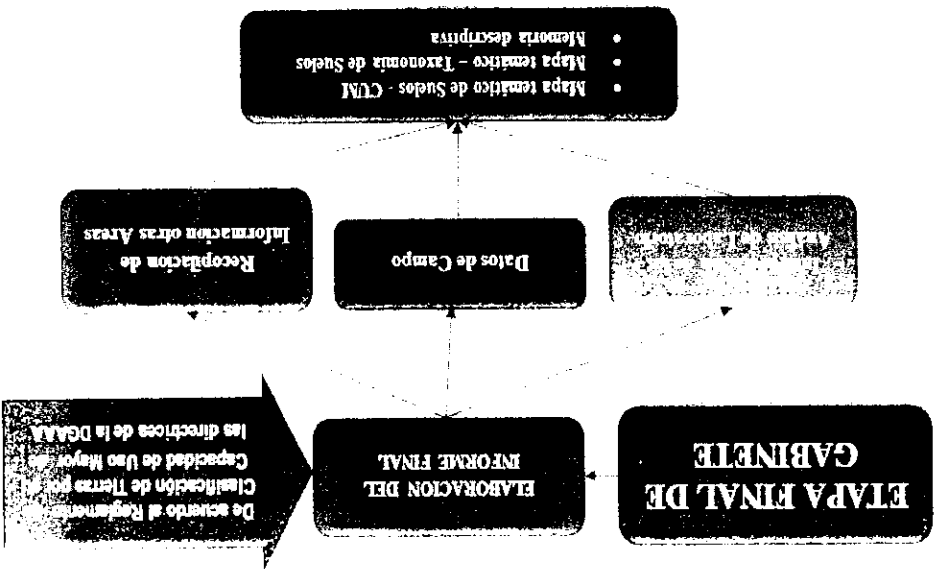
CODIGO	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA TAREAS PARA LA TITULACION DE PREDIOS RURALES	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
I.	TAREAS PARA LA TITULACION DE PREDIOS RURALES														
1.1	Diagnostico Físico - Legal	Informe					X	X							
1.2	Difusión y promoción de la actividad	Informe				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
1.3	Levantamiento catastral	Predios Catastrados				X	X	X	X	X	X	X			
1.3.1	Empadronamiento	Predios Catastrados				X	X	X	X	X	X	X			
1.3.2	Linderamiento y verificación de explotación económica	Colocación de Hitos					X	X	X	X	X	X			
1.3.3	Apertura de Calicatas y recolección de muestras de suelo para el análisis de caracterización.	Muestras de suelo					X	X	X	X					
1.3.4	Estudio de Suelo y aprobación por la DGAAA	Resolución					X	X	X	X	X				
1.3.5	Estudio de Fajas Marginales	Resolución					X	X	X	X					
1.3.6	Conformación de expedientes	Expedientes				X	X	X	X	X	X	X	X	X	



1.3.7	Elaboración de base de datos	Predios en base de datos				X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3.8	Elaboración de base gráfica y emisión de CIC	Predios en base gráfica				X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.4	Calificación de expedientes	Expedientes				X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.5	Publicación de padrones	Publicaciones				X					X			
1.6	Publicación de carteles	Publicaciones				X					X			
1.7	Emisión de contratos de predios individuales	Contratos												
1.8	Entrega de contratos de sesión de uso	Contrato												X
II.	<b>TAREAS DE TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES Y PROMOCION DE LOS BENEFICIARIOS DE FORMALIZACION</b>													
2.1	Capacitación de beneficiarios	Personas capacitadas							X					
2.2	Capacitación al Personal técnico	Personas capacitadas					X							
III.	<b>TAREAS DE GESTION DE LA ACTIVIDAD</b>													
3.1	Presentación de informes mensual	Informe				X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.2	Presentación de informes trimestrales	Informe				X		X			X			X
3.3	Presentación del informe final	Informe												X



Handwritten mark or signature in the top right corner.



EL PROGRAMA DE CLASIFICACION DE SUELOS SEGUN SU CAPACIDAD DE USO MAYOR



DEVIDA



**GOBIERNO REGIONAL PASCO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PÁSICO**

**COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
(TDR) PARA LA  
CONVOCATORIA A CONCURSO  
CAS - FEBRERO 2016**

**ACTIVIDAD:**

**"FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"**

CERRO DE PASCO, FEBRERO DEL 2016



ANEXO N° 1  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "Formalización de Predios Rurales (Comunidades Nativas)", ejecutando en las Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

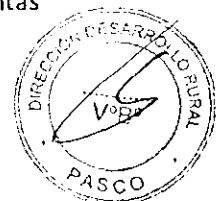
Se necesita contratar a una (01) persona natural, para realizar el levantamiento Catastral de Predios Rurales Individuales a nivel de comunidades nativas, por métodos directos (GPS Submetrico) empadronamiento, inspección de campo, llenado de fichas catastrales, formularios catastrales, formularios registrales, apoyo en la notificación de carteles, recepción de documentos para la conformación de expedientes para el proceso de saneamiento físico legal y titulación e inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

III. PUESTO/CARGO:

**Responsable de Saneamiento (Coordinador)** para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de Ingeniero Agrónomo, Agrícola, Forestal, Ambiental y Zootecnista.
- Contar con colegiatura vigente.
- Estar inscrito en Registros Públicos.
- Experiencia laboral a partir de la titulación mínimo 10 años.
- Experiencia en los trabajos relacionados a la titulación de predios, mínimo 3.5 años.
- Acreditar con constancia y/o certificados de haber llevado curso en saneamiento Físico Legal de Predios Rurales.
- Acreditar con certificados la experiencia en Saneamiento Físico de Predios Rurales y haber laborado en actividades relacionados en catastro.
- Acreditar con certificado curso de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor y su estudio de levantamiento de suelos.
- Conocimiento en el marco del Proceso de Transferencia de la Función "N" del Art. 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Conocimiento y certificado en el manejo de software, ARC GIS 10.3 y AUTOCAD a nivel básico.
- Experiencia de haber dirigido proyectos nacionales y/o extranjeros, mínimos 05 años.
- Manejo de sistemas operativos a nivel usuario, experiencia en el uso de herramientas informáticas, procesadores de texto y hoja de cálculos.
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica.



- Manejo y administración de base de datos alfanumérica (SSET).
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Contar y presentar licencia de conducir y documentos correspondientes para el desplazamiento a las zonas de trabajo.

**V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Responsable de la veracidad de la actividad de linderamiento, empadronamiento y verificación de la explotación económica de los predios rurales, comunidades y nativas.
- Empadronamiento a propietarios o poseionados de predios rurales (llenado de ficha catastral, ficha socio económica y formulario registral cuando el caso lo requiera).
- Recopilar toda la documentación e información que sirva de base para acreditar el derecho de posesión o de propiedad con fines de inscripción en los Registros Públicos en aplicación de la legislación de la materia.
- Notificar a los propietarios o poseionados de los predios antes de comenzar el linderamiento de los predios rurales (reconocimiento, verificador, accesibilidad), para este objeto el Técnico de Campo realizará un estudio previo del área asignada e iniciará el recorrido, según convenga, para el avance de trabajo.
- Verificar y revisar el material cartográfico, o que el equipo GPS diferencial, este operativo, así como la documentación entregada por el jefe inmediato (manual, credenciales, croquis del sector a linderar y empadronar, fotocopia de las fotos o ampliaciones y/u ortofotos, fichas catastrales rurales, notificaciones, cartas de designación de representante, formatos, fichas técnicas, útiles, etc.)
- Ejecutar el linderamiento de predios rurales (reconocimiento, verificación y levantamiento de GPS SUBMETRICO), para este fin el técnico de campo hará un estudio previo de las fotografías que cubra el área asignada, el mapa temático, mosaico de propiedades e iniciara el recorrido, según convenga, para el avance del trabajo.
- Subsanan en el más breve plazo las observaciones del área técnica y/o legal.
- Mantener informado de las acciones diarias al responsable de grupo.
- Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el responsable de grupo.

**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

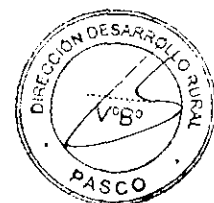
**VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1 COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Manejo y toma de puntos con GPS diferencial, pre y post-procesamiento de datos diferencial.
- Sistema de información Geográfica – SIG.
- Diseño asistido por computadora – AUTOCAD.
- Windows, Office y Base de Datos.
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica.

**8.2 COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar y ejecutar sus actividades ordenadamente.



- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función.
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas.
- Vocación de servicio para con los usuarios.

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) más la respectiva contribución a **ESSALUD**.

**X. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

- Programa Presupuestal:

**11.1.- Programa Presupuestal:**

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

**11.2.- Actividad o Proyecto:**

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"



ANEXO N° 2  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

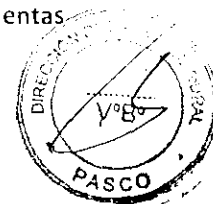
Se necesita contratar a dos (02) personas naturales, para realizar el levantamiento Catastral de Predios Rurales Individuales a nivel de comunidades nativas, por métodos directos (GPS Submetrico) empadronamiento, inspección de campo, llenado de fichas catastrales, formularios catastrales, formularios registrales, apoyo en la notificación de carteles, recepción de documentos para la conformación de expedientes para el proceso de saneamiento físico legal y titulación e inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

III. PUESTO/CARGO:

Verificador para demarcación Territorial: para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Ingeniero, Bachiller en Agronomía, Agrícola, Forestal, Ambiental, Técnico en ciencias agrícolas, Agropecuarios.
- Experiencia laboral mínima de 01 año como verificador de campo y/0 técnico en levantamiento catastral en proyectos de Catastro, Titulación y Registro de Tierras de predios rurales de preferencia en Selva.
- Con conocimiento de uso y manejo del GPS Diferencial y equipos topográficos.
- Conocimiento en lectura de UTM
- Conocimiento en lectura de planos
- Conocimiento y certificado en el manejo de software, ARC GIS Y AUTOCAD a nivel básico.
- Experiencia en conducción de brigadas.
- Conocimiento en el marco del Proceso de Transferencia de la Función del Art. 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Manejo de sistemas operativos a nivel usuario, experiencia en el uso de herramientas informáticas, procesadores de texto y hoja de cálculos.
- Sistemas de manejo de archivo tanto físico como electrónico.
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica.
- Capacidad de trabajo bajo presión.



ANEXO N° 2  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

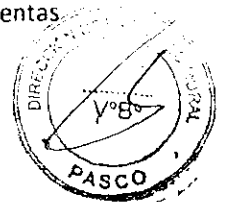
Se necesita contratar a dos (02) personas naturales, para realizar el levantamiento Catastral de Predios Rurales Individuales a nivel de comunidades nativas, por métodos directos (GPS Submetrico) empadronamiento, inspección de campo, llenado de fichas catastrales, formularios catastrales, formularios registrales, apoyo en la notificación de carteles, recepción de documentos para la conformación de expedientes para el proceso de saneamiento físico legal y titulación e inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

III. PUESTO/CARGO:

Verificador para demarcación Territorial: para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Ingeniero, Bachiller en Agronomía, Agrícola, Forestal, Ambiental, Técnico en ciencias agrícolas, Agropecuarios.
- Experiencia laboral mínima de 01 año como verificador de campo y/o técnico en levantamiento catastral en proyectos de Catastro, Titulación y Registro de Tierras de predios rurales de preferencia en Selva.
- Con conocimiento de uso y manejo del GPS Diferencial y equipos topográficos.
- Conocimiento en lectura de UTM
- Conocimiento en lectura de planos
- Conocimiento y certificado en el manejo de software, ARC GIS Y AUTOCAD a nivel básico.
- Experiencia en conducción de brigadas.
- Conocimiento en el marco del Proceso de Transferencia de la Función del Art. 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Manejo de sistemas operativos a nivel usuario, experiencia en el uso de herramientas informáticas, procesadores de texto y hoja de cálculos.
- Sistemas de manejo de archivo tanto físico como electrónico.
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica.
- Capacidad de trabajo bajo presión.



**V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Responsable de la conducción de la brigada para realizar la demarcación territorial de las comunidades nativas.
- Efectuar la linderación perimétrica con el GPS diferencial, de las diversas comunidades que se le asigne, siguiendo una secuencia correlativa de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas del catastro.
- Responsable de la veracidad de la actividad de linderamiento, empadronamiento y verificación de la explotación económica de los predios rurales, comunidades nativas.
- Empadronamiento a propietarios o posesionados de predios rurales (llenado de ficha catastral, ficha socio económica y formulario registral cuando el caso lo requiera).
- Recopilar toda la documentación e información que sirva de base para acreditar el derecho de posesión o de propiedad con fines de inscripción en los Registros Públicos en aplicación de la legislación de la materia.
- Notificar a los propietarios o posesionados de los predios antes de comenzar el linderamiento de los predios rurales (reconocimiento, verificador, accesibilidad), para este objeto el Técnico de Campo realizará un estudio previo del área asignada e iniciará el recorrido, según convenga, para el avance de trabajo.
- Verificar y revisar el material cartográfico, o que el equipo GPS diferencial, este operativo, así como la documentación entregada por el jefe inmediato (manual, credenciales, croquis del sector a linderar y empadronar, fotocopia de las fotos o ampliaciones y/u ortofotos, fichas catastrales rurales, notificaciones, cartas de designación de representante, formatos, fichas técnicas, útiles, etc.)
- Ejecutar el linderamiento de predios rurales (reconocimiento, verificación y levantamiento de GPS SUBMETRICO), para este fin el técnico de campo hará un estudio previo de las fotografías que cubra el área asignada, el mapa temático, mosaico de propiedades e iniciará el recorrido, según convenga, para el avance del trabajo.
- Subsanan en el más breve plazo las observaciones del área técnica y/o legal.
- Mantener informado de las acciones diarias a su Jefe de Grupo.
- Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el responsable de grupo.

**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1 COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Manejo y toma de puntos con GPS diferencial, pre y post-procesamiento de datos diferencial.
- Sistema de información Geográfica – SIG.
- Diseño asistido por computadora – AUTOCAD.
- Windows, Office y Base de Datos.
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica.

**8.2 COMPETENCIAS GENERALES:**



- Planificar, organizar y ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función.
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas.
- Vocación de servicio para con los usuarios.

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 3,000.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) más la respectiva contribución a ESSALUD.

**X. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

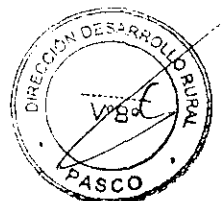
- Programa Presupuestal:

**11.1.- Programa Presupuestal:**

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

**11.2.- Actividad o Proyecto:**

Formalización y Titulación de Predios Rurales (Comunidades Nativas) en los Distritos de Puerto Bermúdez y Constitución de la Provincia de Oxapampa, Región Pasco.



ANEXO N° 3  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. **JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

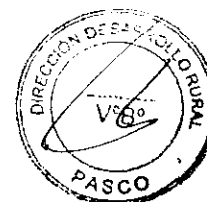
Se necesita contratar a una (01) persona natural, para realizar el levantamiento Catastral de Predios Rurales Individuales a nivel de comunidades nativas, por métodos directos (GPS Submetrico) empadronamiento, inspección de campo, llenado de fichas catastrales, formularios catastrales, formularios registrales, apoyo en la notificación de carteles, recepción de documentos para la conformación de expedientes para el proceso de saneamiento físico legal y titulación e inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

III. **PUESTO/CARGO:**

**Verificador (clasificación de suelos por su capacidad de uso mayor)::** para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. **REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Ingeniero, Bachiller en Agronomía y forestal.
- Experiencia laboral mínima de 01 año como verificador de campo y/o técnico en levantamiento catastral en proyectos de Catastro, Titulación y Registro de Tierras de predios rurales de preferencia en Selva.
- Con conocimiento de uso y manejo del GPS Diferencial y equipos topográficos.
- Conocimiento en lectura de UTM
- Conocimiento en lectura de planos
- Conocimiento y certificado en el manejo de software, ARC GIS Y AUTOCAD a nivel básico.
- Experiencia en conducción de brigadas.
- Conocimiento en el marco del Proceso de Transferencia de la Función del Art. 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Manejo de sistemas operativos a nivel usuario, experiencia en el uso de herramientas informáticas, procesadores de texto y hoja de cálculos.
- Sistemas de manejo de archivo tanto físico como electrónico.
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica.
- Capacidad de trabajo bajo presión.



**V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Dirigir la toma de muestra de suelo de acuerdo a las normas de Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor DECRETO SUPREMO N° 017-2009 -AG 2010 y la Resolución Ministerial N° 0355-2015-MINAGRI.
- Supervisar la descripción las características edafológicas en detalle y condiciones superficiales del suelo in situ.
- Recopilar data para el análisis fisiográfico del área de las comunidades nativas en estudio, que permitan definir su aptitud natural y potencial.
- Responsable de la veracidad de toma y custodia de muestra de suelos.
- Responsable del transporte de las muestras de suelo, con el apoyo del personal de campo.
- Subsanan en el más breve plazo las observaciones del área técnica.
- Mantener informado de las acciones diarias al responsable de grupo.
- Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el responsable de grupo.

**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1 COMPETENCIAS BÁSICAS:**

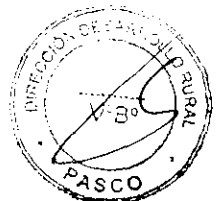
- Manejo y toma de puntos con GPS diferencial, pre y post-procesamiento de datos diferencial.
- Sistema de información Geográfica – SIG.
- Diseño asistido por computadora – AUTOCAD.
- Windows, Office y Base de Datos.
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica.

**8.2 COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar y ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función.
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas.
- Vocación de servicio para con los usuarios.



**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) más la respectiva contribución a ESSALUD.

**X. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes,



movilidad, hospedaje), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

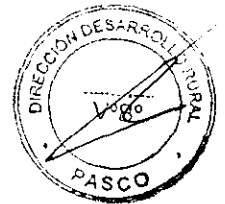
• Programa Presupuestal:

**11.1.- Programa Presupuestal:**

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

**11.2.- Actividad o Proyecto:**

“FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO”



ANEXO N° 4  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

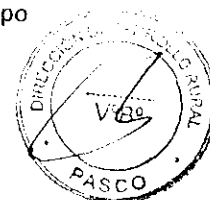
Se necesita contratar a una (01) persona natural, para realizar el levantamiento Catastral de Predios Rurales Individuales a nivel de comunidades nativas, por métodos directos (GPS Submetrico) empadronamiento, inspección de campo, llenado de fichas catastrales, formularios catastrales, formularios registrales, apoyo en la notificación de carteles, recepción de documentos para la conformación de expedientes para el proceso de saneamiento físico legal y titulación e inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

III. PUESTO/CARGO:

Especialista GIS para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ingeniería: Geógrafo
- Experiencia profesional en la carrera mínimo 05 años de haber laborado en Instituciones Públicas y privadas.
- Experiencia mínima de un 01 año en procesos de Formalización y titulación de Comunidades nativas.
- Acreditar con constancia y/o certificados la experiencia en saneamiento físico de Comunidades nativas.
- Manejo de sistemas operativos a nivel usuario, experiencia en el uso de herramientas informáticas, procesadores de textos, hojas de cálculos.
- Sistemas de manejo de archivo tanto físico como electrónico.
- Conocimiento en la ley general de comunidades nativas ley N°22175
- Conocimiento en el marco del Proceso de Transferencia de la Función "N" del Art. 51 de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Conocimiento y certificados del manejo de software, ARC GIS y AUTOCAD a nivel básico.
- Manejo de MapInfo, Catastro virtual nivel usuario.
- Sistema de impresión de instrumentos de formalización (SSET)
- Manejo y Administración de base de datos alfanumérica (SSET)
- Conocimiento en aplicaciones informáticas de información general.
- Capacidad de planificar y organizar el trabajo en el área de informática.
- Habilidad para el manejo de relaciones interpersonales, capacidad para trabajar en equipo y capacidad de comunicarse con los demás.



- No tener ningún impedimento para trabajar.
- Sólidos valores morales.
- Trabajo bajo presión.

**V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Ejecutar el seguimiento, supervisión y monitoreo de las actividades de Conservación y Actualización Catastral.
- Verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas sobre mantenimiento catastral.
- Realizar procesos de estandarización, conversión y vinculación de la información catastral así como la elaboración de matas temáticas y su incorporación al catastro virtual.
- Desarrollar el proceso de vinculación entre el dibujo (CAD) y la data alfanumérica.
- Elaborar el Planeamiento y la Organización de las actividades referentes al procesamiento de la información gráfica y alfanumérica, emisión de documentos y cualquier otra información relevante.
- Efectuar el seguimiento y la evaluación de cada una de las actividades planificadas en el área de informática.
- Recepción de cartografía digital, revisión de la misma a través de los archivos gráficos generados en campo (polinización, sobre posición, capacidad de uso mayor) consistencia de los predios linderados y graficados.
- Control de calidad de ingreso y salida de la digitalización y consistencia de las fichas catastrales.
- Emitir reportes de apoyo, padrones de predios, emisión de formatos de apoyo a la regularización de la titularidad, estadísticas para supervisión y control.
- Elaborar el padrón catastral integrado la información proveniente de la base de datos de las fichas catastrales, los informes de titularidad de dominio y los datos técnicos de la restitución.
- Elaboración de cartografía digital.
- Sectorización de linderos.
- Elaboración de certificados de información catastral CIC (planos), edición de certificados individuales, atención a consultas, conservación del catastro.
- Mantener la veracidad de la base catastral obtenida.
- Otras funciones que le asigne el Coordinador.

**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

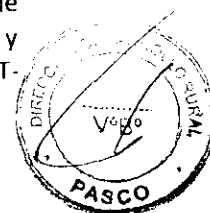
**VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1 COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Manejo del software GIS, ARC GIS, ARC View, Map Info, Autocad y/o Microstation y sistemas de procesamiento de imágenes.
- Manejo de Sistema Informáticos tales como: Sistema de Información Geográfica de Catastro y Titulación - Catastro Virtual (CV), Sistema de Seguimiento de Expedientes y la Titulación (SSET) Y Sistema de Impresión de Instrumentos de Formalización (SSET-



Títulos).

- Conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas de Sistema de Información Geográfica –SIG y sistema asistido por ordenadores – CAD.
- Manejo de Sistemas Geográficas (SIG); usando el software ArcGis 9.3 10, Pathfinder Office V4.10 y Datatransfer.

#### 8.2 COMPETENCIAS GENERALES:

- Planificar, organizar, ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

#### 8.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas
- Vocación de servicio para los usuarios

#### IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles) más la respectiva contribución a ESSALUD.

#### X. CONDICIONES DEL SERVICIO:

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

#### XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

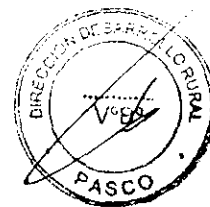
• Programa Presupuestal:

11.1.- Programa Presupuestal:

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

11.2.- Actividad o Proyecto:

“FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO”



ANEXO N° 5  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Se necesita contratar a un (01) persona natural, para redactar documentos, recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina; orientar al público en general, velar por la seguridad y conservación de los documentos así como apoyar permanentemente en las actividades propias de la Actividad.

III. PUESTO/CARGO:

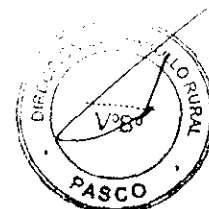
Secretaria Ejecutiva para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- ✓ Titulado Profesional de Secretariado y/o Técnico en Secretaria
- ✓ Contar con experiencia mínima Certificada de dos (02) años de trabajo efectivo en el Sector Público o Sector Privado.
- ✓ Conocimiento en Microsoft Office nivel básico (Windows, Word, Excel y Power Point)
- ✓ Conocimiento de redacción de documentos administrativos.
- ✓ Conocimiento EN SIGGEDO, SISLOG y SIAF
- ✓ Capacitación de trabajos en equipo
- ✓ Trabajo bajo presión
- ✓ Capacitación para atender
- ✓ Capacidad para entender a los demás
- ✓ Flexibilidad para adaptarse a los cambios
- ✓ Alto sentido de responsabilidad
- ✓ Iniciativa para el trabajo
- ✓ Residencia en el lugar del Proyecto

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Redactar documentos de acuerdo a las instrucciones específicas
- Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina
- Preparar y ordenar la documentación para reuniones y/o conferencias
- Asistir a los especialistas y funcionarios de la Oficina en relación a los expedientes existentes en la misma
- Preparar el despacho de la documentación con los antecedentes necesarios
- Efectuar llamadas telefónicas y concertar citas



## Comunidades Nativas 2016

- Velar por la seguridad y conservación de documentos
- Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y el estado situacional de los documentos
- Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporcionan
- Otras actividades asignadas por el Jefe inmediato

### VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

### VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

### VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

#### 8.1. COMPETENCIAS BÁSICAS:

- Conocimiento de los sistemas SISGEDO
- Con conocimientos en Secretariado (Redacción propia)
- Manejo del entorno Windows (Ofimática), dominio de navegadores de internet, entre otros.
- Manejo de correo electrónico y la agenda electrónica
- Conocimiento de la redacción de documentos administrativos y gestión administrativa

#### 8.2. COMPETENCIAS GENERALES:

- Planificar, organizar, ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

#### 8.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas
- Vocación de servicio para los usuarios

### IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 1,700.00 (Mil setecientos con 00/100 soles), más la respectiva contribución a ESSALUD.

### X. CONDICIONES DEL SERVICIO:

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje y otros), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

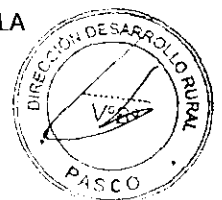
### XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

#### 11.1.- Programa Presupuestal:

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

#### 11.2.- Actividad o Proyecto:

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"



ANEXO N° 6  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Se necesita contratar a un (01) Abogado Especialista en Inscripción de Predios, para realizar la asistencia en los procesos de presentación, seguimiento, levantamiento de observaciones e inscripción de los instrumentos de formalización presentados ante la Oficina Registral Sede La Merced.

III. PUESTO/CARGO:

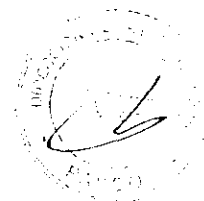
**Abogado Especialista** para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Abogado, titulado, colegiado y habilitado
- Con experiencia comprobada, con 05 años en el ejercicio de su carrera.
- Experiencia mínima de un (01) año en asesoría legal de expedientes relacionados con procesos formalización de predios rurales y Comunidades nativas de preferencia en selva.
- Experiencia en conciliación arbitral
- Conocimientos en derecho registral, notarial
- Con conocimientos de la ley de comunidades nativas N° 22157
- Manejo de computación y softwares de ofimática
- Conocimiento del SSET
- Solido valores morales.
- Trabajo bajo presión.

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Evaluar y conformidad a los documentos presentados para la titulación de comunidades nativas.
- Manejo del sistema SIR de la SUNARP
- Coordinar con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) sede la Merced
- Informar al coordinador de la actividad sobre el estado del seguimiento de los instrumentos presentados ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) para la inscripción.
- Asesorar en los temas de levantamiento de observaciones al Coordinador de la actividad



para presentar ante la SUNARP

- Apoyar al Registrador en los procesos de la Calificación Registral.
- Coordinar con el abogado calificador para subsanar las observaciones realizadas por SUNARP
- Otras actividades asignadas por el coordinador

**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1. COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Normas legales vigentes referente a los procesos de Titulación y normas de SUNARP
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica
- Windows, Office.

**8.2. COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar, ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas
- Vocación de servicio para los usuarios

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles), más la respectiva contribución a ESSALUD.

**X. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje y otros), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

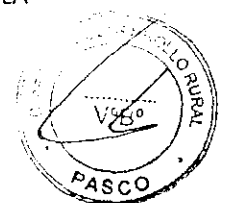
**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**11.1.- Programa Presupuestal:**

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio OEVI OA).

**11.2.- Actividad o Proyecto:**

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO".



**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1. COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Normas legales vigentes referente a los procesos de Titulación y normas de SUNARP
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica
- Windows, Office.

**8.2. COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar, ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas
- Vocación de servicio para los usuarios

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles), más la respectiva contribución a ESSALUD.

**X. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje y otros), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**11.1.- Programa Presupuestal:**

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

**11.2.- Actividad o Proyecto:**

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO".



ANEXO N° 18  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Se necesita contratar a una (01) persona natural, para la consultoría que realizara el estudio Fajas marginales de los sectores de intervención; según los parámetros del Plan Operativo Anuales de la actividad de "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"

III. PUESTO/CARGO:

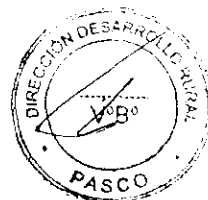
Consultor para Fajas Marginales: para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Profesional titulado en Ingeniería Forestal, Agronomía, y/o agrícola,
- Presentar la colegiatura vigente.
- Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 02 años.
- Experiencia mínima de 01 años en análisis de información geográfica (SIG)
- Con conocimientos en Gestión de cuencas hidrográficas o Tecnología de productos forestales.
- Capacitaciones en el dominio de ArcGIS, AutoCad nivel intermedio

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Elaborar el Estudio de la faja marginal, de las 06 comunidades nativas del distrito de Constitución y Puerto Bermúdez
- Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que solicita el Expediente Técnico.
- Brindar fortalecimiento de capacidades a la entidad contratante si lo requiere durante la ejecución del proyecto.
- Durante el proceso de ejecución del proyecto, será el nexo directo con la comunidad y el residente de proyecto.
- Interpretación de la información hidro-meteorológica
- Estudio climatológico del área de influencia del estudio.
- Análisis de datos y elaboración de informes
- Emisión del informe final.



**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de cuatro (04) meses a partir de la firma del contrato.

**VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1 COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Profesional titulado en Ingeniería Forestal, Agronomía, y/o agrícola,
- Experiencia en el sector público y/o privado mínimo 02 años.
- Capacitaciones en el dominio de ArcGIS, AutoCad nivel intermedio

**8.2 COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar y ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función.
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas.
- Vocación de servicio para con los usuarios.

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 21,500 (Veintiún mil quinientos con 00/100 soles).

**IX. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

La forma de pago será según el avance porcentual previa la presentación del informe respectivo de acuerdo al Plan Operativo Anual 2016 y será pagado de la siguiente manera:

- 1° pago: A la Presentación del primer informe (30 % del valor del monto contractual).
- 2° pago: A la Presentación del estudio de la faja marginal y elaboración de mapas del área de influencia del estudio (40 % del valor del monto contractual)
- 3° pago: A la Presentación del informe final, previa conformidad del coordinador (40 % del valor monto contractual).

**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

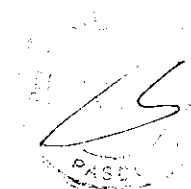
- Programa Presupuestal:

**11.1.- Programa Presupuestal:**

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

**11.2.- Actividad o Proyecto:**

“FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO”



ANEXO N° 7  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Se necesita contratar a un (01) Abogado Especialista en Diagnóstico y Saneamiento Físico de Predios, para realizar la asistencia en los procesos de presentación, seguimiento, levantamiento de observaciones e inscripción de los instrumentos de formalización presentados ante la Oficina Registral Sede La Merced.

III. PUESTO/CARGO:

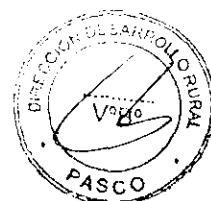
Asistente Especialista en Titulación para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bach. Abogado
- Con experiencia comprobada, con 01 años en el ejercicio de su carrera.
- Experiencia mínima de un (01) año en asesoría legal de expedientes relacionados con procesos formalización de predios rurales y Comunidades nativas de preferencia en selva.
- Experiencia en conciliación arbitral
- Conocimientos en derecho registral, notarial
- Con conocimientos de la ley de comunidades nativas N° 22157
- Manejo de computación y softwares de ofimática
- Conocimiento del Sistema registral
- Solido valores morales.
- Trabajo bajo presión.

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar trabajos de campo con los técnicos verificadores INSITU
- Contrastar y verificar documentos con los datos de identidad y del predio en materia de formalización INSITU.
- Informar al Coordinador de la actividad sobre el estado del seguimiento de los instrumentos presentados ante SUNARP para su inscripción.
- Coordinar con el abogado especialista para subsanar las observaciones realizadas por SUNARP
- Otras actividades asignadas por el coordinador



ANEXO N° 8  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", como también de Comunidades Nativas, ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Se necesita contratar a una (01) persona natural, para redactar documentos, recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina; orientar al público en general, velar por la seguridad y conservación de los documentos así como apoyar permanentemente en las actividades propias de la Actividad.

III. PUESTO/CARGO:

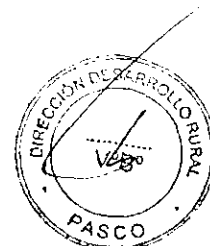
**Asistente Administrativo** para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título en Administración, Contabilidad y/o Economía.
- Contar con experiencia mínima Certificada de un (02) año de trabajo efectivo en el Sector Público o Sector Privado.
- Conocimiento en contrataciones con el estado
- Acreditar con certificados haber llevado cursos, diplomados en contrataciones del estado y/o gestión pública
- Conocimiento en Pre liquidación y liquidación de obra
- Conocimiento en emitir los informes de avance físico y financiero
- Conocimiento en Microsoft Office nivel básico (Windows, Word, Excel y Power Point)
- Capacitación de trabajos en equipo
- Trabajo bajo presión
- Capacitación para atender
- Capacidad para entender a los demás
- Flexibilidad para adaptarse a los cambios
- Alto sentido de responsabilidad
- Iniciativa para el trabajo

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar las documentaciones y seguimiento respectivo para la compra de equipos, instrumentos, maquinaria y demás para el inicio de la Actividad
- Redactar documentos de acuerdo a las instrucciones específicas
- Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina
- Asistir a los especialistas y funcionarios de la Oficina en relación a los expedientes



existentes en la misma

- Preparar el despacho de la documentación con los antecedentes necesarios
- Velar por la seguridad y conservación de documentos
- Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporcionan.
- Realizar la Pre liquidación y la liquidación de obra al final de la actividad.
- Otras actividades asignadas por el Jefe inmediato

**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Puerto Bermúdez y la sede principal de la Dirección regional de agricultura Pasco, Provincia de Oxapampa y Pasco, Departamento de Pasco.

**VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1. COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Conocimiento en contrataciones del estado
- Conocimiento en el MEF
- Manejo del entorno Windows (Ofimática), dominio de navegadores de internet, entre otros.
- Manejo de correo electrónico y la agenda electrónica
- Conocimiento de la redacción de documentos administrativos y gestión administrativa

**8.2. COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar, ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas
- Vocación de servicio para los usuarios

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

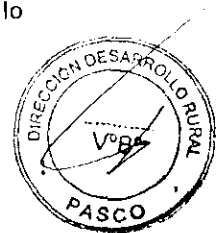
La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles), más la respectiva contribución a ESSALUD.

**X. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje y otros), correrán por cuenta del Empleado.

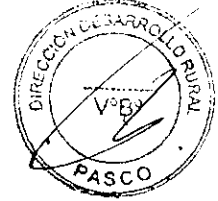
La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**



**11.1.- Programa Presupuestal:**  
Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

**11.2.- Actividad o Proyecto:**  
"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO".



ANEXO N° 8  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con secundaria completa, con experiencia laboral en guardianía y seguridad.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Se necesita contratar a dos (02) personas naturales, para realizar las actividades de cuidado, seguridad y limpieza de las Instalaciones de la Oficina de Formalización de Predios Rurales en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

III. PUESTO/CARGO:

Guardián de Oficina para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudio secundaria.
- Experiencia en servicios de guardianía -- mínimo 01 año en el sector público y/o privado
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No registrar antecedentes penales, policiales y judiciales.
- Tener residencia en la zona de trabajo.
- Tener experiencia en la zona de trabajo.
- Disponibilidad de tiempo (D.J.)

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

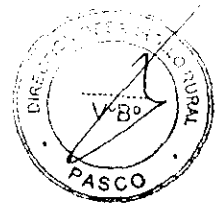
- Vigilar los bienes y equipos asignados a la oficina.
- Controlar la entrada y salida de los equipos y bienes.
- Encargarse del cuidado y la limpieza de las instalaciones de la Oficina.
- Otras actividades o labores que sean asignadas por el Responsable de la Oficina de la Sub Dirección de Formalización de la Propiedad Informal Rural de Oxapampa.

VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Es de tres (03) Meses después de firmada el contrato.



VIII. **COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1. COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Manejo de Libro de Control de Asistencia de personal.
- Manejo de control de custodia de entrada y salida de bienes de la oficina.

**8.2. COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar, ejecutar sus actividades ordenadamente.

**8.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas
- Sólidos valores morales.
- Vocación de servicio para los usuarios.

IX. **MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles) más la respectiva contribución a ESSALUD.

X. **CONDICIONES DEL SERVICIO:**

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje y otros), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

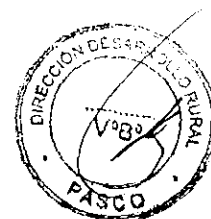
XI. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**11.1.- Programa Presupuestal:**

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

**11.2.- Actividad o Proyecto:**

“FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO”.



ANEXO N° 10  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Se necesita contratar a un (01) Arqueólogo y/o antropólogo, para realizar trabajos de identificación y clasificación de restos arqueológicos dentro de las zonas catastrales, y realizar el informe correspondiente al Instituto Nacional de Cultura. Dichos trabajos están considerados dentro de los procesos de presentación, seguimiento, levantamiento de observaciones e inscripción de los instrumentos de formalización presentados ante la Oficina Registral Sede La Merced.

III. PUESTO/CARGO:

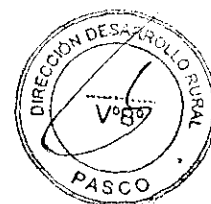
**Antropólogo** para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Antropólogo Titulado, colegiado y con certificación de habilidad mínimo 04 años
- Con experiencia comprobada, con más de cinco (05) años en el ejercicio de su carrera de preferencia en zonas de selva y comunidades nativas.
- Experiencia mínima dos (02) años en trabajos enmarcados en la identificación y clasificación de restos y sitios arqueológicos.
- Experiencia en la inscripción de sitios arqueológicos al instituto nacional de cultura (INC).
- Acreditar con constancia y/o certificados, de haber llevado cursos de actualización en Procesos de identificación y clasificación de restos y sitios arqueológicos.
- Con conocimiento del Reglamento de Inscripción del Registro de Predios.
- Solido valores morales.
- Trabajo bajo presión.

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Acompañamiento a la brigada de georreferenciación.
- Identificación de áreas de protección, arqueológicas, culturales y validarlas por el INC.
- Conocimiento de gestión ante el Ministerio de Cultura para opinión favorable para la inscripción de predios rurales y territorios de comunidades nativas ante los registros públicos.
- Asesorar y proponer acciones adecuadas a la realidad de las zonas catastrales (Selva Baja) para facilitar el seguimiento y monitoreo arqueológico en el proceso de titulación de predios rurales y territorios de Comunidades Nativas.



- Desarrollar Censo de Población y estudios socio económico de las Comunidades Nativas a Titular.
- Informar al Coordinador de la actividad sobre el estado del seguimiento y monitoreo arqueológico y los estudios socio económico en las comunidades nativas, en el proceso de titulación de predios rurales.
- Apoyar al Coordinador de saneamiento Físico en los procesos de la Calificación Registral.
- Coordinar con el abogado calificador para elevar los informes ante el Ministerio de Cultura.
- Las demás actividades que le sean asignados por el coordinador de actividades.

**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1. COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Normas legales vigentes referente a los procesos de Titulación y normas de SUNARP
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica.
- Windows, Office.

**8.2. COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar, ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función.
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas.
- Vocación de servicio para los usuarios.

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles), más la respectiva contribución a ESSALUD.

**X. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

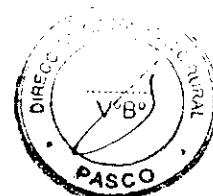
En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje y otros), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**11.1.- Programa Presupuestal:**

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).



**11.2.- Actividad o Proyecto:**

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS)  
EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO".



ANEXO N° 11  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

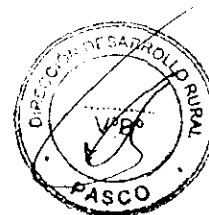
Se necesita contratar a dos (02) personas naturales, para realizar el levantamiento Catastral de Predios Rurales Individuales a nivel de comunidades nativas, por métodos directos (GPS Submétrico) empadronamiento, inspección de campo, llenado de fichas catastrales, formularios catastrales, formularios registrales, apoyo en la notificación de carteles, recepción de documentos para la conformación de expedientes para el proceso de saneamiento físico legal y titulación e inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

III. PUESTO/CARGO:

Técnico de Campo (clasificación de suelos por su capacidad de uso mayor): para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Ingeniero, Bachiller en Agronomía, Agrícola, Forestal, Ambiental, Zootecnista, Técnico en ciencias agrícolas, Agropecuarios.
- Experiencia laboral mínima de 01 año como técnico de campo y/o técnico en levantamiento catastral en proyectos de Catastro, Titulación y Registro de Tierras de predios rurales de preferencia en Selva.
- Con conocimiento de uso y manejo del GPS Diferencial y equipos topográficos.
- Conocimiento en lectura de UTM
- Conocimiento en lectura de planos
- Conocimiento y certificado en el manejo de software, ARC GIS Y AUTOCAD a nivel básico.
- Conocimiento en el marco del Proceso de Transferencia de la Función del Art. 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Manejo de sistemas operativos a nivel usuario, experiencia en el uso de herramientas informáticas, procesadores de texto y hoja de cálculos.
- Sistemas de manejo de archivos tanto físico como electrónico.
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica.
- Capacidad de trabajo bajo presión.



**V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Recabar toma de muestra de suelo de acuerdo a las normas de Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor DECRETO SUPREMO N° 017•2009 -•AG 2010 y la Resolución Ministerial N° 0355-2015-MINAGRI.
- Describir las características edafológicas en detalle y condiciones superficiales del suelo in situ.
- Recopilar data para el análisis fisiográfico del área de las comunidades nativas en estudio, que permitan definir su aptitud natural y potencial.
- Responsable de la toma y custodia de muestra de suelos, transporte con el apoyo del personal de campo del equipo de clasificación de suelos.
- Mantener informado de las acciones diarias a su jefe de brigada o jefe inmediato.
- Proporcionar información en gabinete para efectuar el estudio de clasificación de tierras en las diferentes comunidades nativas comprendidas en la actividad
- Mantener informado de las acciones diarias al responsable de grupo.
- Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el responsable de grupo.

**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1 COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Manejo y toma de puntos con GPS diferencial, pre y post-procesamiento de datos diferencial.
- Sistema de información Geográfica – SIG.
- Diseño asistido por computadora – AUTOCAD.
- Windows, Office y Base de Datos.
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica.

**8.2 COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar y ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función.
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas.
- Vocación de servicio para con los usuarios.

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) más la respectiva contribución a ESSAFUD.

**X. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional



y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

• Programa Presupuestal:

11.1.- Programa Presupuestal:

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

11.2.- Actividad o Proyecto:

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"



ANEXO N° 12  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

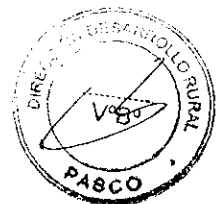
Se necesita contratar a dos (02) personas naturales, para realizar el levantamiento Catastral de Predios Rurales Individuales a nivel de comunidades nativas, por métodos directos (GPS Submetrico) empadronamiento, inspección de campo, llenado de fichas catastrales, formularios catastrales, formularios registrales, apoyo en la notificación de carteles, recepción de documentos para la conformación de expedientes para el proceso de saneamiento físico legal y titulación e inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

III. PUESTO/CARGO:

**Técnico en demarcación territorial:** para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en ciencias agrarias y/o Técnico en Producción Agropecuaria
- Experiencia laboral mínima de 01 año como técnico de campo.
- Experiencia en Zonificación Ecológica económica mínimo 08 meses.
- Acreditar con constancia y/o certificados de haber llevado cursos de actualización en Procesos de Formalización de Predios rurales y/ Comunidades nativas.
- Con conocimiento de uso y manejo del GPS Diferencial
- Conocimiento en lectura de UTM y planos
- Conocimiento y certificado en el manejo de software, ARC GIS Y AUTOCAD a nivel básico.
- Conocimiento en el marco del Proceso de Transferencia de la Función del Art. 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Manejo de sistemas operativos a nivel usuario, experiencia en el uso de herramientas informáticas, procesadores de texto y hoja de cálculos.
- Sistemas de manejo de archivo tanto físico como electrónico.
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica.
- Capacidad de trabajo bajo presión.



**V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Recopilar toda la documentación e información que sirva de base para acreditar el derecho de posesión o de propiedad con fines de inscripción en los Registros Públicos en aplicación de la legislación de la materia.
- Verificar y revisar el material cartográfico, o que el equipo GPS diferencial, este operativo, así como la documentación entregada por el jefe inmediato (manual, credenciales, croquis del sector a linderar y empadronar, formatos, fichas técnicas, útiles, etc.)
- Efectuar la linderación perimétrica con GPS, de las diversas comunidades que se le asigne, siguiendo una secuencia correlativa de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas del catastro.
- Subsanan en el más breve plazo las observaciones del área técnica.
- Mantener informado de las acciones diarias al Jefe de grupo.
- Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el Jefe de grupo.

**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1 COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Manejo y toma de puntos con GPS diferencial, pre y post-procesamiento de datos diferencial.
- Sistema de información Geográfica – SIG.
- Diseño asistido por computadora – AUTOCAD.
- Windows, Office y Base de Datos.
- Manejo de correo electrónico, agenda electrónica.

**8.2 COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar y ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función.
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas.
- Vocación de servicio para con los usuarios.

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) más la respectiva contribución a ESSALUD.



## Comunidades Nativas 2016

### X. CONDICIONES DEL SERVICIO:

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

### XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

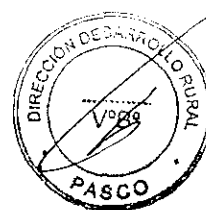
• Programa Presupuestal:

11.1.- Programa Presupuestal:

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

11.2.- Actividad o Proyecto:

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"



ANEXO N° 13  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

**IX. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

**X. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Se necesita contratar a doce (12) personas naturales, para realizar el levantamiento Catastral de Predios Rurales Individuales a nivel de comunidades nativas, por métodos directos (GPS Submetrico) empadronamiento, inspección de campo, llenado de fichas catastrales, formularios catastrales, formularios registrales, apoyo en la notificación de carteles, recepción de documentos para la conformación de expedientes para el proceso de saneamiento físico legal y titulación e inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

**XI. PUESTO/CARGO:**

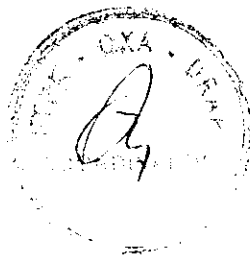
**Personal obrero (clasificación de suelos por su capacidad de uso mayor):** para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**XII. REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Estudios de Secundaria completa.
- Ser comunero de la zona
- Conocedores de las comunidades nativas de los distritos de Puerto Bermúdez y Constitución.
- Haber laborado en inventarios forestales y/o trabajos de campo por la zona.
- Ser responsable
- Ser activo
- Contar con excelente estado de salud física
- No contar con antecedentes policiales
- Capacidad de trabajo bajo presión.

**XIII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Apoyo durante el proceso de recolección de muestras
- Apoyo a la apertura de calicatas
- Apoyo al traslado de muestras de suelo
- Apoyo al traslado de equipos y materiales.
- Mantener informado de las acciones diarias al responsable de grupo.
- Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el responsable de grupo.



**XIV. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**XV. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**XVI. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1 COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Conocimiento de las zonas de influencia a la titulación de comunidades nativas
- Contar con excelente estado de salud
- No contar con antecedentes policiales

**8.2 COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar y ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función.
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas.
- Vocación de servicio para con los usuarios.

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 1,457.78 (Mil Cuatrocientos cincuenta y siete con 78/100 soles) más la respectiva contribución a ESSALUD.

**X. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

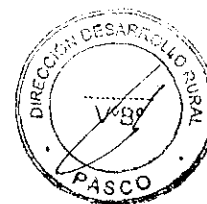
- Programa Presupuestal:

**11.1.- Programa Presupuestal:**

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

**11.2.- Actividad o Proyecto:**

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"



ANEXO N° 14  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Se necesita contratar a seis (06) personas naturales, para realizar el levantamiento Catastral de Predios Rurales Individuales a nivel de comunidades nativas, por métodos directos (GPS Submetrico) empadronamiento, inspección de campo, llenado de fichas catastrales, formularios catastrales, formularios registrales, apoyo en la notificación de carteles, recepción de documentos para la conformación de expedientes para el proceso de saneamiento físico legal y titulación e inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

III. PUESTO/CARGO:

Personal obrero demarcación territorial: para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios de Secundaria completa.
- Ser comunero de la zona
- Conocedores de las comunidades nativas de los distritos de Puerto Bermúdez y Constitución.
- Haber laborado en inventarios forestales y/o trabajos de campo por la zona.
- Ser responsable
- Ser activo
- Contar con excelente estado de salud física
- No contar con antecedentes policiales
- Capacidad de trabajo bajo presión.

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Apoyo durante el proceso marcado de Hitos
- Apoyo a la apertura de trochas
- Apoyo al traslado de equipos y materiales.
- Mantener informado de las acciones diarias al responsable de grupo.
- Ejecutar otras acciones relacionadas que le asigne el responsable de grupo.



**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1 COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Conocimiento de las zonas de influencia a la titulación de comunidades nativas
- Contar con excelente estado de salud
- No contar con antecedentes policiales

**8.2 COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar y ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función.
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas.
- Vocación de servicio para con los usuarios.

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 1,500 (Mil Quinientos con 00/100 soles) más la respectiva contribución a ESSALUD.

**X. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

- Programa Presupuestal:

**11.1.- Programa Presupuestal:**

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

**11.2.- Actividad o Proyecto:**

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"



ANEXO N° 15  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

**IX. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

**X. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Se necesita contratar a dos (02) personas naturales, para brindar los primeros auxilios en la ejecución de la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"

**XI. PUESTO/CARGO:**

Enfermeros para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**XII. REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Licenciados y/o técnicos en enfermería.
- Experiencia en brindar primeros auxilios en selva
- Contar con excelente estado de salud.
- De preferencia ser de la zona
- Ser responsable
- Ser activo
- Capacidad de trabajo bajo presión.

**XIII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Prevención y atención a todo el personal.
- Estar pendiente del estado de salud de todo el personal.
- Brindar los primeros auxilios en caso se requiera.
- Mantener informado de las acciones diarias a su Jefe de Grupo.

**XIV. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**XV. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**XVI. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**



**8.1 COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Conocimiento en primeros auxilios
- Contar con excelente estado de salud
- No contar con antecedentes policiales

**8.2 COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar y ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función.
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas.
- Vocación de servicio para con los usuarios.

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 2,000 (Dos Mil con 00/100 soles) más la respectiva contribución a **ESSALUD**.

**X. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

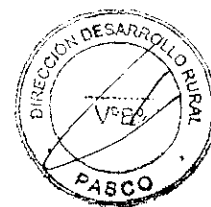
- Programa Presupuestal:

**11.1.- Programa Presupuestal:**

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

**11.2.- Actividad o Proyecto:**

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"



ANEXO N° 16  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

**XVII. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

**XVIII. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Se necesita contratar a dos (02) personas naturales, para la preparación de alimentos en la ejecución de la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"

**XIX. PUESTO/CARGO:**

**Cocineros:** para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**XX. REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Ser cocinero
- Experiencia en preparación de alimentos en campamentos de selva.
- Contar con excelente estado de salud
- De preferencia conocer las Comunidades Nativas a titular
- Ser responsable
- Ser activo
- Capacidad de trabajo bajo presión.

**XXI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Preparación de alimentos para todo el personal
- Mantener informado de las acciones diarias a su Jefe de Grupo.

**XXII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

**XXIII. DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Es de tres (03) meses a partir de la firma del contrato.

**XXIV. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

**8.1 COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- Conocimiento preparación de alimentos en campamentos



- Contar con excelente estado de salud
- No contar con antecedentes policiales

**8.2 COMPETENCIAS GENERALES:**

- Planificar, organizar y ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

**8.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función.
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas.
- Vocación de servicio para con los usuarios.

**IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 1,500 (Mil quinientos con 00/100 soles) más la respectiva contribución a **ESSALUD**.

**X. CONDICIONES DEL SERVICIO:**

En los casos en que sea necesario el traslado del personal a contratar, en el ámbito regional y nacional, para el cumplimiento de las actividades, los gastos de viáticos (pasajes, movilidad, hospedaje), correrán por cuenta del Empleado.

La Dirección Regional de Agricultura, podrá proporcionar los elementos de trabajo, si lo considera necesario.

**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

- Programa Presupuestal:

**11.1.- Programa Presupuestal:**

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

**11.2.- Actividad o Proyecto:**

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"



ANEXO N° 17  
REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Dirección Regional de Agricultura de Pasco, Unidad Ejecutora 100, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, se encarga de promover, regular las actividades del Sector Público.

La Dirección de Desarrollo Rural, como órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, viene desarrollando la actividad denominada "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", ejecutando en la Provincia de Oxapampa. En ese contexto se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, con experiencia laboral.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Se necesita contratar a una (01) persona natural, para la consultoría que realizara el estudio de clasificación de tierra por su capacidad de uso mayor a nivel de los sectores de intervención; según los parámetros del Plan Operativo Anuales de la actividad de "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"

III. PUESTO/CARGO:

Consultor para el estudio de clasificación de tierra por su capacidad de uso mayor: para la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO" de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, en el ámbito de los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Profesional titulado en Agronomía, forestal y/o agrícola,
- Presentar la colegiatura vigente.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Especialistas en Levantamiento de Suelos de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).
- Estar autorizado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) para realizar estudio de clasificación de tierra por su capacidad de uso mayor.
- Experiencia mínima de un (01) año en el sector Público y/o privado realizando la clasificación de tierra por su capacidad de uso mayor.

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Recopilar información sobre las características edáficas en las Zonas Operativas asignadas al Proyecto.
- Coordinar la ejecución de la apertura de calcatas y toma de muestra de suelo en las zonas más representativas de las unidades edáficas identificadas previamente.
- Elaborar los mapas temáticos de Fisiografía, suelos (Clasificación taxonómica) y capacidad de uso mayor de las tierras en el ámbito asignado en coordinación con las instituciones competentes involucradas en el Proyecto.
- Toma de muestras de suelo de cada uno de los horizontes identificados del perfil, los cuales deben ser adecuadamente identificados para su embalaje, transporte y envío al laboratorio para los análisis de caracterización.
- Toma de vistas fotográficas tanto del perfil del suelo como del paisaje que lo rodea y



demás información complementaria útil, para la elaboración del Mapa Definitivo de Suelos en la etapa final de gabinete.

- Preparar la relación de muestras de suelos para su envío al laboratorio.
- Corrección del Mapa Fisiográfico y Pendientes preliminar, de acuerdo a la verificación de campo, mediante la reinterpretación analógica de las imágenes de satélite utilizadas. Se deberá realizar reajustes y afinamiento de la delimitación de unidades, así como de la estimación de la pendiente del terreno.
- Procesamiento de la información de campo, gabinete y laboratorio (datos de análisis físico-mecánicos y químicos), de las muestras de suelos obtenidas en campo.
- Redacción de la Memoria Explicativa del levantamiento de Suelos con fines de la CTCUM, elaboración de cuadros, e inclusión de vistas fotográficas con sus respectivas leyendas.
- Elaborar el Estudio de clasificación de tierra por su capacidad de uso mayor de acuerdo a las directivas técnicas emitidas por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Agricultura.
- Recomendar sobre el manejo y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el ámbito de estudio de acuerdo a las limitaciones identificadas.

#### VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios prestados serán desarrollados en la Oficina de Formalización de Predios Rurales ubicado en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

#### VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Es de cinco (05) meses a partir de la firma del contrato.

#### VIII. COMPETENCIAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

##### 8.1 COMPETENCIAS BÁSICAS:

- Profesional titulado en Agronomía, forestal y/o agrícola
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Especialistas en Levantamiento de Suelos de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).
- Estar autorizado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) para realizar estudio de clasificación de tierra por su capacidad de uso mayor.

##### 8.2 COMPETENCIAS GENERALES:

- Planificar, organizar y ejecutar sus actividades ordenadamente.
- Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de las labores encomendadas.

##### 8.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Demostrar destreza y habilidad para el cumplimiento de la función.
- Honestidad y predisposición a las labores asignadas.
- Vocación de servicio para con los usuarios.

#### IX. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

La forma de contrato sugerido es por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, el valor de la actividad mensual es de S/. 20,000 (Vente mil con 00/100 soles).



## Comunidades Nativas 2016

### IX. CONDICIONES DEL SERVICIO:

La forma de pago será según el avance porcentual previa la presentación del informe respectivo de acuerdo al Plan Operativo Anual 2016 y será pagado de la siguiente manera:

1° pago: A la presentación del primer informe a finales del mes de Mayo (30 % del valor del monto contractual).

2° pago: A la presentación del segundo informe a finales del mes de Julio (40 % del valor monto contractual).

3° pago: A la presentación del informe final al mes de Septiembre (40 % del valor monto contractual).

### XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

• Programa Presupuestal:

11.1.- Programa Presupuestal:

Recursos Ordinarios por encargo (Convenio DEVIDA).

11.2.- Actividad o Proyecto:

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"

